



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

DIRECCIÓN DE POSTGRADO, COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES,
Y FACULTAD DE ARQUITECTURA

MAESTRÍA EN URBANISMO CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y
GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

TRABAJO DE TITULACIÓN MODALIDAD ESTUDIO DE CASOS

TEMA:

ESTRATEGIAS DE REGULACIÓN PARA LOS FRACCIONAMIENTOS RURALES Y SU
INCIDENCIA EN LA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR.

Estudio de Caso: Cantón Chone.

AUTORA:

ARQ. ALEXI JAHAIRA MOREIRA RODRIGUEZ

TUTORA:

KATHY GABRIELA BRAVO COBEÑA

MANTA – ECUADOR

2021

DECLARACIÓN DE AUTORIA

Yo, Alexi Jahaira Moreira Rodríguez con CC: 1310948615, doy constancia de ser el autor del Trabajo de Titulación con modalidad Estudio de casos con el tema “**Estrategias de Regulación para los Fraccionamientos Rurales y su Incidencia en la Unidad Productiva Familiar. Estudio de Caso: Cantón Chone.**”, el cual fue dirigido por el tutor, Arq. Kathy Gabriela Bravo Cobeña.

Dejo constancia de la originalidad del trabajo realizado tomando de referencia a autores que aportaron a la investigación, y a la recopilación de datos e información en fuentes bibliográficas, visitas de campos, entre otros.

En la ciudad de Manta, a los 1 días del mes de octubre de dos mil veinte y uno.

Arq. Alexi Jahaira Moreira Rodríguez
C.C. 1310948615
Autora

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de docente tutor de la Maestría en Urbanismo con Mención en Planificación Territorial y Gestión Urbana Sostenible de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, certifico:

Haber dirigido y revisado el trabajo de titulación, bajo la modalidad de Estudio de Casos, cuyo tema es **“Estrategias de Regulación para los Fraccionamientos Rurales y su Incidencia en la Unidad Productiva Familiar. Estudio de Caso: Cantón Chone”** el mismo que ha sido desarrollado de acuerdo a los lineamientos internos de la modalidad en mención y en apego al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Reformatorio y sustitutivo del Reglamento General de los Programas de Posgrado de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, por tal motivo APRUEBO, que el mencionado proyecto reúne los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para ser evaluado por los Lectores que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario. En la ciudad de Manta, a los 1 días del mes de octubre de dos mil veinte y uno.

Arq. Kathy Gabriela Bravo Cobeña. Mgtr.
C.C. 1310091382
Tutora

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

En calidad de lectores de la Maestría en Urbanismo con Mención en Planificación Territorial y Gestión Urbana Sostenible de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, certifico:

Haber revisado el trabajo de titulación, bajo la modalidad de Estudio de Casos, cuyo tema es **“Estrategias de Regulación para los Fraccionamientos Rurales y su Incidencia en la Unidad Productiva Familiar. Estudio de Caso: Cantón Chone”** el mismo que ha sido desarrollado de acuerdo a los lineamientos internos de la modalidad en mención y en apego al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Reformatorio y sustitutivo del Reglamento General de los Programas de Posgrado de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, por tal motivo APRUEBO, que el mencionado proyecto reúne los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para proceder a la defensa correspondiente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario. En la ciudad de Manta, a los 1 días del mes de octubre de dos mil veinte y uno.

Arq. Geovanny Darío Proaño Parra Mg.
C.C. 0926356098
Lector

Arq. Nadia Katuska Aveiga Villacís, Mg.
C.C. 1307938330
Lectora

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco a Dios, por darme vida y salud para poder cumplir esta meta trazada, a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, por abrirme sus puertas para cursar esta importante maestría, a la Dirección de Postgrados por su constante colaboración, a los docentes de la institución, quienes fueron una base importante en esta formación académica , a mi tutora la Arquitecta Kathy Bravo Cobeña Mgtr., por el apoyo y confianza brindada, además de la capacidad para guiarme durante el desarrollo de la investigación, fue un pilar fundamental para concluir satisfactoriamente este master.

A mis compañeros de maestría que de una u otra manera siempre fueron fuente de motivación para llevar al término este proceso de maestría, asimismo a todas y cada una de las personas que contribuyeron de una u otra forma en esta importante formación académica.

Por último y no menos importante a mi familia, mis padres Guilber y Carmita, mi hermano Adrián, por su apoyo constante en cada paso que doy, a mi esposo Jimmy por la motivación diaria, cariño y comprensión, a mis hijos Hamlet y Ashley que son la razón más importante en mi vida y quienes me impulsan día a día a superarme y a cumplir las metas propuestas.

Alexi Jahaira Moreira Rodríguez
C.C. 1310948615
Autora

DEDICATORIA

A mis hijos quienes son la mayor inspiración en mi vida y por quien me esfuerzo día tras día para dejarle el mayor de los legados, la superación personal, que sepan que con constancia, esfuerzo y disciplina todo es posible, a mi esposo, por las noches de ausencia y el tiempo que no estuve disponible a lo largo de este trayecto, por apoyarme y motivarme siempre a seguir adelante.

A mis padres quienes siempre están ahí, cuando los necesito apoyándome incondicionalmente, y por ser ese ejemplo de superación y esfuerzo, de los cuales he aprendido que cuando se quiere alcanzar una meta, no existe tiempo, ni obstáculo que lo impida, a mi hermano por el respaldo brindado en todo este trayecto, sin el apoyo de cada uno de ustedes no hubiera logrado culminar esta importante meta.

Alexi Jahaira Moreira Rodríguez
C.C. 1310948615
Autora

Resumen

El estudio de caso se desarrolla como tesis de maestría en Urbanismo con mención en Planificación Territorial y Gestión Urbana Sostenible, el cual pretende formular estrategias de regulación para los fraccionamientos rurales, y determinar la incidencia en la unidad productiva familiar.

Este estudio surge de la necesidad de analizar el crecimiento desigual del territorio rural, así como establecer estrategias de regulación para contrarrestar los minifundios en el sector rural del cantón Chone, para lo cual se empleó una metodología descriptiva, cualitativa y cuantitativa, utilizando los métodos descriptivos de tipo experimental, longitudinal evolutivo y el método analítico sintético, los cuales permitieron analizar el crecimiento desigual del territorio en varios periodos de tiempo 2007-2014-2020 mediante la elaboración de mapas multitemporales, asimismo, se realizó una investigación bibliográfica de temas conexos a la investigación, además del trabajo de campo que permitió obtener resultados acerca de las causas de los fraccionamientos, el incremento de minifundios, así como la formación y crecimiento desordenado de los centros poblados delimitados en este estudio, y determinar la incidencia de estos en la unidad productiva familiar, a través de las técnicas de la encuesta y entrevistas, los datos de la investigación bibliográfica y de campo sirvieron de aporte sustancial para el establecer las estrategias de regulación para los fraccionamientos rurales del cantón Chone.

Palabras claves: Planificación territorial, segregación rural, fragmentación rural.

Abstract

The case study is developed as a master's thesis in Urban Planning with a mention in Territorial Planning and Sustainable Urban Management, which aims to formulate regulation strategies for rural subdivisions, and determine the incidence in the family productive unit.

This study arises from the need to analyze the uneven growth of the rural territory, as well as to establish regulatory strategies to counteract the smallholdings in the rural sector of the Chone canton, for which a descriptive, qualitative and quantitative methodology was used, using descriptive methods experimental, longitudinal evolutionary type and the synthetic analytical method, which allowed to analyze the uneven growth of the territory in various periods of time 2007-2014-2020 by means of the elaboration of multitemporal maps, likewise, a bibliographic investigation of issues related to the Research, in addition to field work that allowed obtaining results about the causes of subdivisions, the increase of smallholdings, as well as the formation and disorderly growth of the populated centers delimited in this study, and to determine the incidence of these in the productive unit familiar, through the techniques of l In the survey and interviews, the data from the bibliographic and field research served as a substantial contribution to establish the regulatory strategies for the rural subdivisions of the Chone canton.

Keywords: Territorial planning, rural segregation, rural fragmentation.

Índice

1.	Introducción	1
1.1	Planteamiento Del Problema.....	2
1.2	Objetivos	4
1.2.1	General	4
1.2.2	Específicos.....	4
1.3	Hipótesis	4
1.4	Justificación	5
1.4.1	Teórica.....	5
1.4.2	Metodológica.....	5
1.4.3	Práctica	6
	Capítulo I. Marco Teórico Referencial Y Legal	7
2.1	Marco Conceptual.....	7
2.1.1	Unidad Productiva Familiar (UPF)	7
2.1.2	Soberanía Alimentaria.....	7
2.1.3	Minifundios	8
2.1.4	Fraccionamiento	8
2.1.5	Estrategias de Regulación Territorial	9
2.1.6	Crecimiento desigual del territorio.....	10

2.1.7 Nueva ruralidad	10
2.2 Marco Legal	11
2.3 Marco Teórico.....	17
2.4 Marco Referencial.....	24
Capítulo II. Diseño Metodológico	25
3.1 Métodos.....	32
3.2 Técnicas Y Herramientas	33
3.3 Fuentes	34
Capítulo III. Resultados y Discusión	36
4.1 Resultados Referentes a Objetivo 1:.....	37
4.1.1 Mapeo multitemporal del crecimiento espacial diacrónico.....	37
4.2 Resultados Referentes a Objetivo 2	49
4.2.1 Datos demográficos.....	50
4.2.2 Datos Socioeconómicos	53
4.2.3 Datos de fraccionamiento de la tierra.....	62
4.3 Resultados Referentes a Objetivo 3	64
4. Conclusiones	66
5. Recomendaciones	67
6. Referencias Bibliográficas	68
7. Anexos	73

Anexo 1. Modelo de entrevista aplicada en la investigación.....	73
Anexo 2. Modelo de encuesta aplicada en la investigación.....	74
Anexo 3. Fotografías de las encuestas realizadas	75
Anexo 4. Fotografías de la entrevista realizada a funcionarios municipales.....	77

Índice de Tablas

Tabla 1	27
Tabla 2	28
Tabla 3	30
Tabla 4	30
Tabla 5	35
Tabla 6	52
Tabla 7	54
Tabla 8	55
Tabla 9	55
Tabla 10	59
Tabla 11	61
Tabla 12	62

Índice de Figuras

Figura 1	26
Figura 2	29
Figura 3	37
Figura 4	38
Figura 5	39
Figura 6	40
Figura 7	42
Figura 8	43
Figura 9	44
Figura 10	45
Figura 11	46
Figura 12	47
Figura 13	50
Figura 14	51
Figura 15	52
Figura 16	53
Figura 17	54
Figura 18	56
Figura 19	57
Figura 20	58
Figura 21	58
Figura 22	60

Figura 23	61
Figura 24	63

1. Introducción

En las últimas décadas se ha hablado mucho de la seguridad y soberanía alimentaria, sin embargo, esta es compleja, ya que existen factores productivos, culturales, sociales, ambientales e institucionales, que deben ser integrados planificadamente, conservando las funciones tradicionales de la agricultura además de incorporar otras funciones que respeten el uso y la cobertura del suelo, así como preservación del paisaje y patrimonio cultural.

El espacio rural es una transformación caracterizada por la diversificación de actividades, con vínculos fuertes hacia lo urbano, y que define a la población como rural por las actividades agropecuarias que realizan, sin embargo gran parte de esta población reside en áreas urbanas, por lo tanto es necesario instaurar un enfoque territorial que permita fortalecer el sistema de producción a través de estrategias de regulación para los fraccionamientos rurales, y de esta manera fortalecer la unidad productiva familiar, permitiendo insertar la producción agropecuaria en el mercado local, nacional e internacional.

Esta investigación hace mención a los procesos de fraccionamientos rurales, y la incidencia en la unidad productiva familiar en el sector rural del cantón Chone, entendiendo que éste es un cantón eminentemente rural, por lo tanto, la economía dinamiza la producción agropecuaria, sin embargo, este cantón no cuenta con estrategias de regulación para estas divisiones de suelo rural, ocasionando un cambio de uso y cobertura del suelo.

Bajo este contexto es necesario analizar la problemática que estos fraccionamientos rurales generan al cantón, y la incidencia de estos en la unidad productiva familiar, para lo cual en el capítulo I se efectuó una revisión bibliográfica de varios autores acerca del desarrollo rural, enfoque territorial, minifundios, así como la revisión del marco conceptual, legal y referencial conexos al tema de investigación, en el capítulo II se establecieron los métodos de investigación

como el descriptivo cualitativo y cuantitativo, así como fuentes y técnicas de investigación como las entrevistas, encuestas y mapeos a emplearse para el cumplimiento de los objetivos trazados, asimismo el capítulo III, permitió obtener los resultados acerca de cuál es el área mínima de fraccionamiento que autorizan en el sector rural, y comprobar si el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal posee estrategias para regular el territorio rural, datos que se obtuvieron a través de entrevistas a los funcionarios municipales, así como también determinar el crecimiento desigual del territorio a través de mapeos multitemporales, de la misma manera se efectuó la tabulación de los datos proporcionados en las 338 encuestas realizadas en cinco sitios del sector rural del cantón, las cuales permitieron determinar la incidencia de estos fraccionamientos en el suelo agrícola, ya que estas subdivisiones han incrementado los minifundios y afectado la economía de esta población ya que el suelo en el que habitan ya no es productivo, o el área que poseen únicamente es para residencia, abandonando de esta manera la práctica agrícola trayendo consigo pobreza e informalidad laboral al sector rural.

Con base en lo expuesto se establecieron estrategias de regulación que permitan fortalecer la unidad productiva familiar y por ende la soberanía alimentaria, contrarrestando de esta manera el incremento de minifundios y formación de pequeños centros poblados, ya que estos amenazan con debilitar las áreas agrícolas, pecuarias, los cuales repercuten el sistema económico tanto del área urbana como rural del Cantón.

1.1 Planteamiento Del Problema

Chone, es un cantón predominantemente rural, según información proporcionada por la Dirección de Planificación del GAD Municipal del cantón Chone al 2021, cuenta una extensión de 3061.89km², tiene siete parroquias rurales y dos parroquias urbanas; estas últimas tienen una superficie de 16.90km² en su centro poblado principal, recalando que estas también poseen

zonas y territorios rurales, y por ende la mayoría de su población se asienta en el territorio rural, ya que según los datos poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2010) del total de la población el 58% representa al sector rural.

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2014-2019) del cantón Chone la cobertura del suelo tiene mayor preponderancia en el sector pecuario, agrícola y agropecuario mixto, por lo tanto estos dinamizan la economía del Cantón, bajo este contexto es necesario plantearnos la pregunta, ¿si los procesos de minifundios inciden en la unidad productiva familiar (UPF)?, ya que según (Ramírez García et al., 2015) “una unidad de producción familiar son aquellas tierras suficientes para proporcionar sustento a una familia , para que logren un nivel de vida satisfactorio, mediante el trabajo de sus miembros y la aplicación de una técnica predominante de la región” (p. 117).

Con base en lo expuesto (Frades & González, 2009), considera que “es necesario crear adecuados esquemas de desarrollo en los espacios rurales que sean capaces de frenar el éxodo demográfico y al mismo tiempo, mantener la población en los mismos”(p. 256), ya que gran parte de ésta, se dedica a las actividades agrícolas y ganaderas, no obstante la escasa atención al sector rural del cantón, ha ocasionado que este sector productivo y la economía, se vean fragmentadas, trayendo consigo migración interna del campo a la ciudad, debido a los procesos de minifundio que se vienen generando en el sector rural del cantón, casos como estos encontramos en los sitios San Andrés, El Guabal, San Pablo, Punta y Filo, y Badeal.

De acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación de Avalúos y Catastro del GAD Municipal, según la base catastral, el área urbana refleja 18503 predios distribuidos en 1216 manzanas, de los cuales 1906 predios se encuentran vacíos los que corresponde al 51% del área total del límite urbano del cantón, por lo que es claro entender que la urbe no está totalmente

densificada y existen muchos vacíos urbanos en la ciudad, sin embargo pese a tener una gran extensión de suelo con vacíos urbanos en la ciudad y suelo no consolidado, se siguen realizando loteos en el área rural, debido a que el gobierno cantonal carece de estrategias de regulación para mitigar las parcelaciones, por lo que la población experimenta procesos de minifundios que afectan a la UPF y por ende a la soberanía alimentaria.

En este contexto se plantea la siguiente inquietud: ¿la regularización del territorio rural permitirá contrarrestar el incremento de minifundios y fortalecer los sistemas de producción, y con ello la soberanía alimentaria?

1.2 Objetivos

1.2.1 General

Formular estrategias de regulación para los fraccionamientos rurales que permitan contrarrestar el minifundio y el crecimiento desigual de los terrenos rurales privados fortaleciendo así la Unidad Productiva Familiar (UPF).

1.2.2 Específicos

Analizar el crecimiento desigual del suelo rural privado en el sitio San Andrés, San Pablo, Badeal el Guabal y Punta y Filo del cantón Chone.

Determinar la incidencia de los fraccionamientos rurales en la unidad productiva familiar.

Establecer estrategias de regulación para contrarrestar los minifundios en el sector rural del cantón Chone.

1.3 Hipótesis

La carencia de herramientas y estrategias del gobierno local, para regular los fraccionamientos de la zona rural del cantón Chone, generan un crecimiento desigual del suelo

rural privado, e incrementan los minifundios y centros poblados dispersos, conllevando a afectar tanto a la unidad productiva familiar como a la soberanía alimentaria.

1.4 Justificación

1.4.1 Teórica

La regulación del suelo rural no es un tema que haya sido abordado dentro de las normativas del GAD Municipal del cantón Chone, es así, que el sector rural presenta un crecimiento desigual, sin ninguna planificación, convirtiendo el suelo productivo únicamente en suelo residencial, esta investigación se realiza con la finalidad de aportar al conocimiento existente, sobre las estrategias de regulación del suelo rural, que se articulen con la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2016) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de suelo (2016), y de esta manera contribuir a frenar el éxodo demográfico que se genera a causa de los procesos de minifundios, así como también fortalecer la unidad productiva familiar, la soberanía alimentaria y dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo toda una vida (2017-2021) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda (2030).

1.4.2 Metodológica

Esta investigación permitirá observar el crecimiento desordenado y disperso, en el cual predomina el uso residencial en zonas productivas, mediante un análisis multitemporal del crecimiento espacial. Para este proceso se utilizará el software libre para el manejo de Gis, y software libre Google Earth, el cual evaluará la morfología y la evolución diacrónica del proceso de ocupación del suelo del año 2007, 2014 y 2020 de los centros poblados (sitio San Andrés, el Guabal, Badeal, San Pablo y Punta y Filo) formados por los fraccionamientos de minifundios, mediante imágenes satelitales o mapas de un mismo lugar en diferentes fechas en el cual se

reflejará el cambio del uso de la cobertura del suelo, asimismo se realizarán encuesta en el área de estudio y entrevista al Director de Planificación y al Coordinador de Avalúos y Catastro del GAD Municipal del cantón Chone para determinar si el área de los lotes en este sector inciden en la unidad productiva familiar.

1.4.3 Práctica

En las últimas décadas se ha hablado mucho de los procesos de urbanización global y seguridad alimentaria, por esta razón esta investigación permite abordar el tema de las estrategias de regulación ya que actualmente el GAD municipal Chone carece de estas herramientas, lo que ha generado fraccionamientos de minifundios en el área rural, trayendo consigo la formación de pequeños centros poblados dispersos; todas estas fragmentaciones ocasionan que el espacio rural se vaya modificando trascendentalmente, convirtiendo estos terrenos de uso agropecuario en uso únicamente residencial.

Actualmente esta carencia de regulación está originando nuevos fraccionamientos de suelo, casos como estos encontramos en el sitio Badeal y Punta y Filo de la parroquia San Antonio, San Pablo, de la parroquia Chone, sitio el Guabal y sitio San Andrés ubicado en la parroquia Santa Rita a 6km de cabecera cantonal, donde desarrolladores inmobiliarios han adquirido suelo rural para proyectos habitacionales, aun cuando la cabecera cantonal no se encuentra totalmente densificada y consolidada, por lo tanto se considera que en la medida que se aplique esta investigación, ésta aportará a la regulación del suelo rural y al fortalecimiento de la unidad productiva familiar.

Capítulo I. Marco Teórico Referencial Y Legal

2.1 Marco Conceptual

2.1.1 Unidad Productiva Familiar (UPF)

Para Grisa & Sabourin (2019) la UPF, es la unidad de explotación rural que depende preponderantemente del trabajo familiar desarrollado sobre determinada área, con independencia de su forma jurídica o régimen de tenencia del predio, administrada y operada directamente por los miembros de la familia, quienes, residiendo en él o en zona cercana, obtienen de ella su principal fuente de ingreso.

Mientras que para Ramírez García et al. (2015) la UPF “debe ser aquella superficie suficiente para garantizar y suministrar alimento todo el año; la explotación del predio deberá depender directamente de la fuerza de trabajo familiar” (p.117).

Bajo este contexto se define a la UPF, como unidad de aprovechamiento rural, en el cual labora preferentemente el núcleo familiar con libertad legal, ya sea que resida en el feudo o en una zona cercana, la misma que sirve como medida económica para obtener ingresos que le permitan satisfacer las necesidades básicas.

2.1.2 Soberanía Alimentaria

La soberanía alimentaria es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser autosuficientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países(Rosset & Martínez, 2014 p.8).

Para Pinto (2016) la soberanía alimentaria no es pensada sólo desde lo productivo, también problematiza y politiza a la estancia del consumo de los alimentos, siendo un potente

generador de debates sobre la problemática y asimétrica relación entre el campo y la ciudad; en consecuencia, al debate de la relación sociedad-naturaleza (p.533).

Con base en lo expuesto, se establece a la soberanía alimentaria como el derecho de las ciudades, por lo tanto, debe ser autosuficiente para garantizar la alimentación de todas las comunidades, para lo cual es necesario preservar la producción campesina y establecer lineamientos para una relación campo ciudad, respetando la cultura de los pueblos.

2.1.3 Minifundios

Para Sarah Agar, (2015) existen algunas descripciones acerca del minifundio, una de ellas basada en el tamaño de la feudo, otras en la imposibilidad de la explotación de la tierra, para generar al minifundista y su grupo familiar un ingreso de sostenimiento y trabajo productivo durante todo el año.

“El minifundio inhibe las inversiones en equipamiento, pues este no puede ser empleado plenamente por la escasez de tierras; no son inversiones rentables, de ahí que la productividad del trabajo en los minifundistas tiende a estancarse”(Hablemos de tierras, 2011 p.73).

“El minifundio hace referencia a propiedades agrarias con pequeña o reducida extensión superficial”.(International Land Coalition, 2015 p.139).

Se podría deducir que el minifundio es una propiedad de pequeña extensión, la cual al ser explotada no genera recursos económicos suficientes para asegurar el sustento básico del núcleo familiar.

2.1.4 Fraccionamiento

Para FRUTOS et al.(s. f.) el fraccionamiento del suelo rural es una subdivisión de la tierra que puede darse por venta o por herencia a varias generaciones, hasta que las unidades de explotación productiva ya no generen rentabilidad (dos a tres hectáreas), por lo que esta forma de

subdivisión del territorio rural, “deriva en un fraccionamiento atomizado, con infinidad de lotes dispersos en el territorio, que es muy difícil de regular desde la gestión municipal”(p. 89), la cual debe de dotar de infraestructura, equipamiento y garantizar la conectividad de la trama urbana.

Mientras que Bello García (s. f.) manifiesta que el fraccionamiento “asocia componentes espaciales como la desconexión física y las discontinuidades morfológicas; las dimensiones sociales como las lógicas exclusivas”(p.4).

Con base en lo expuesto se concluye que el fraccionamiento es la subdivisión de tierra que puede darse por venta o particiones extrajudiciales, las cuales generan segregación espacial, formación de minifundios y centros poblados dispersos, disminuyendo la capacidad de atención por parte de la municipalidad.

2.1.5 Estrategias de Regulación Territorial

Para Gómez (2015) hablar de estrategia territorial se refiere a la acción definida por un grupo de personas en el marco de disputas por la adjudicación del espacio con otros agentes, encaminado a facilitar el acceso a la tierra, garantizándole el derecho a la misma aun cuando este se vea amenazado.

Sin embargo, (González Fontes, 2015) considera que la estrategias de regulación del territorio son un componente básico del perfeccionamiento de la planificación a nivel territorial, si se utilizan los métodos adecuados para su implementación, convirtiéndola en el eje articulador del proceso de gestión del avance y crecimiento local.

Según Ramos & Garrido (2014) las estrategias territoriales son innovadoras, y contribuyen a fortalecer las relaciones entre la zona urbana y rural, permitiendo enfrentar los retos de la colectividad.

Basado en este contexto, las estrategias territoriales, son aquellas que toman en cuenta el territorio de manera global e integral, considerando las políticas de regulación protección y gestión, por medio de procesos participativos con todos los actores involucrados para lograr los objetivos trazados, generando el desarrollo local.

2.1.6 Crecimiento desigual del territorio

Según López (2015) el crecimiento desigual, es un crecimiento espacial que ahora aparece disgregado del desarrollo demográfico y que, por tanto, satisface a otros motivos, para Checa (2021) las desigualdades territoriales han sido arrojadas a la situación geográfica, y las dificultades del hábitat urbana y rural, así como el tamaño de los asentamientos que se ven reflejados en la condiciones de vida de la población.

Para Arias (2019) la desigualdad territorial vincula a la colectividad con el espacio, lo cual revela la complicación de las relaciones sociales, económicas, ambientales, culturales políticas territoriales y sapientes, y las irregularidades del poder, las cuales repercuten en los pueblos, viéndose expuestos a las desigualdades espaciales al derecho a la vivienda, y al acceso al suelo.

Entonces el crecimiento desigual del territorio, crea escenarios de segregación cuando los habitantes no pueden acceder a los sistemas de salud, educación o empleo de calidad por el territorio en el que habitan, independientemente de sus capacidades o competitividades.

2.1.7 Nueva ruralidad

Para PALAFOX MUÑOZ et al., (2016) “la nueva ruralidad persigue reducir la pobreza y la exclusión, aumentar la participación local, conservar los recursos naturales, acrecentar las capacidades, cualidades y potencialidades de los actores sociales para mejorar su calidad de vida” (p.66).

Según (García-García, 2017) el concepto de Nueva Ruralidad, NR, surge como un posible paquete de medidas públicas que procuran satisfacer las demandas sociales en el mundo rural.

Bajo este contexto se entiende que la nueva ruralidad, es un enfoque de los estudios rurales, que han estimulado nuevas investigaciones, ya que la transformación rural ha resultado de mucho interés, por lo cual este tema se ha abordado desde las políticas públicas debido a diferentes aspectos, entre ellos, la diversificación de las actividades rurales y la importancia de los empleos e ingresos no agrícolas, que buscan reducir la pobreza, la exclusión además de conservar los recursos naturales, de esta manera se cuestiona a la nueva ruralidad como comunidades rurales bien integradas en los mercados y no solo como una agricultura de subsistencia.

2.2 Marco Legal

Para establecer las estrategias de regulación de los fraccionamientos de las zonas rurales del cantón Chone, es importante analizar las leyes vigentes orientadas al uso de suelo rural y al ordenamiento del territorio a nivel nacional, bajo este contexto se procedió investigar lo que determina la Constitución de la República del Ecuador del (2008), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) , el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD 2016), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas(COPFP 2010) la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA 2010) la LOOTUGS (2016), la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA 2016), los reglamentos y normas que complementen el marco jurídico y normativo como los Acuerdos Ministeriales,

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entre otros.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

A continuación, se describen los artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2008) que se relacionan directamente con el tema de investigación.

El artículo 13 de la norma suprema, manifiesta que todas las personas y colectividades tienen derecho a la alimentación la cual de preferencia debe ser producida a nivel local.

El artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) determina que los gobiernos municipales, tendrán entre otras las competencias exclusivas de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, además de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

En la misma legislación el artículo 281 detalla que es obligación del Estado garantizar la soberanía alimentaria y que ésta constituye un objetivo estratégico, razón por la cual según lo detallado en el artículo 410 el estado apoyará a los agricultores para la conservación y restauración de los suelos con la finalidad de promover la soberanía alimentaria (Constitución 2008).

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El objetivo dos, de los ODS, pretende terminar al 2030 con el hambre en todas sus formas, para lo cual promueve las prácticas agrícolas sostenibles y el acceso a la tierra, las metas establecidas para el 2030 es asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de

alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que acrecienten la productividad y la producción, logrando la seguridad alimentaria, el fin del hambre. (Naciones Unidas 2018).

Ley Modelo de Agricultura Familiar del Parlatino (FAO 2017)

A continuación, se detallan los artículos relacionados con el tema de investigación establecidos en la Ley Modelo de Agricultura Familiar del Parlatino propuesta por La FAO.

Artículo 2 establece que la ley procura mejorar la calidad de vida de las familias que dependen de la agricultura familiar, procurar el bienestar social y económico de los productores, reducir la pobreza del sector rural y orientar la acción coordinada de los organismos competentes, en los distintos organismos de gobierno, con un enfoque multisectorial e intergubernamental.

El artículo 8 establece en el literal d contribuir al afincamiento rural y al desarrollo local, así como evitar o disminuir las migraciones internas hacia las grandes urbes, y en el literal f priorizar el acceso a la tierra y la regularización de la tenencia en los predios explotados por los productores de agricultura familiar” (FAO 2017).

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010)

Asimismo, se puntualizan los artículos del COOTAD (2010) vinculados al tema de estudio.

De acuerdo a lo detallado en el artículo 55 literales a y b los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las competencias de planificar el desarrollo cantonal de forma articulada con los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de regular y controlar el uso y la ocupación del suelo urbano y rural del cantón (COOTAD 2010).

En la misma legislación el artículo 471 manifiesta que el fraccionamiento agrícola afecta a los terrenos situados en zonas rurales, que están destinados a explotación agropecuaria

exceptuando las áreas de protección ecológica, y que estos fraccionamientos deben regirse al presente código, a las leyes agrarias y al plan de ordenamiento territorial cantonal aprobado por el concejo (COOTAD 2010).

Asimismo, el artículo 473 detalla que las particiones judiciales y extrajudiciales no se realizarán sin un informe favorable del concejo cantonal, y que sin esta autorización dicha partición quedaría sin efecto (COOTAD 2010).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010)

El COPFP (2010) precisa en los artículos 41 y 44 que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación que permiten gestionar el territorio de manera articulada, ya que estos definirán el modelo económico productivo, ambiental y conectividad el cual permitirá regular y controlar el uso y ocupación de suelo cantonal.

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (2010)

La LORSA (2010) en su artículo 6 detalla la función social del acceso a la tierra, la cual debe generar empleo, redistribuir los ingresos de forma equitativa, así como establecer [...] “los mecanismos para fomentar la asociatividad e integración de las pequeñas propiedades. Además, limitará la expansión de áreas urbanas en tierras de uso o vocación agropecuaria”.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (2016)

La LOOTUGS (2016) señala en el artículo 19 literal 1 que el suelo rural de producción es el destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento, con la finalidad de garantizar la soberanía alimentaria, por lo tanto, este no se definirá como suelo de expansión urbana sin una autorización previa de la autoridad agraria nacional.

Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2016)

La LOTRTA (2016), detalla en el artículo 2 que es la encargada de regular el uso y acceso a la propiedad rural, así como redistribuir la tierra rural, como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, asimismo el artículo 6 y artículo 32 manifiesta que es prioridad nacional la protección del suelo rural de producción ya que este garantiza la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, además manifiesta que la Autoridad Agraria Nacional es la instancia rectora y reguladora de las políticas públicas de las tierras rurales, y que dentro de sus competencias tienen que está “prohibido el cambio de uso del suelo rural con vocación o aptitud agraria o que cuente con infraestructura pública de riego o productiva permanente”.

El artículo 62 establece que cuando una propiedad adjudicada por el estado no puede ser fraccionada cuando su extensión sea menor a las UPF por lo que para liquidación de sociedad conyugal, o herencias, estas quedaran pro indivisas, hasta que se adquieran todos los derechos y acciones LOTRTA (2016).

Asimismo, el artículo 75 y 76 establece que la extensión de la Unidad Productiva Familiar, la definirá la Autoridad Agraria Nacional en cada zona agroecológica de acuerdo al entorno biofísico, accesos a servicios e infraestructura productiva, así como también según los planes de ordenamiento territorial, considerando que la producción de esta genere ingresos mensuales de dos salarios básicos unificados (LOTRTA 2016).

El artículo 86 de la LOTRTA (2016), señala que, el “Estado garantizará el derecho a la propiedad sobre la tierra rural en todas sus formas”, de acuerdo con las políticas de soberanía alimentaria se generarán incentivos para la integración de sistemas productivos, como apoyo a las unidades familiares, con la finalidad de impedir los fraccionamientos de la tierra rural.

la LOTRTA (2016), también detalla en su artículo 109 la regulación del fraccionamiento, en el que manifiesta que es de interés público la integración productiva de los minifundios ya existentes a través de sistemas de asociatividad de la agricultura familiar campesina y de la economía popular y solidaria. [...] “La transferencia o partición de estas tierras, puede ser inscrita y registrada, siempre y cuando, su superficie no sea menor al lote mínimo definido por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano correspondiente, sobre la base de la extensión de la superficie de las pequeñas propiedades existentes en su jurisdicción, de acuerdo con la realidad y particularidades de cada zona agroecológica y a los parámetros técnicos que establezca la Autoridad Agraria Nacional. Se encuentran exentas de esta disposición las tierras comunitarias y las adjudicadas por el Estado”.

El artículo 113 de la LOTRTA (2016) manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial, expansión urbana, no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas, en tierras rurales en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional.

Acuerdo N°. 094 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (2017).

Basado en lo establecido en la LOTRTA (2016) el Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante el Acuerdo Ministerial N°094 (2017) establece los procesos metodológicos para la definición de zonas agroecológicas homogéneas y el cálculo de la UPF, las cuales se detallan en el numeral 4.2 del informe técnico adjunto en el Acuerdo Ministerial determinando para el cantón Chone en la zona 2, doce hectáreas, y en la zona 6 quince hectáreas.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2014-2019) del cantón Chone

El PDOT (2014-2019) detalla que el uso y cobertura del suelo del Cantón Chone es sustancialmente pecuario y agrícola, además describe las clases de capacidad de uso de la tierra en clase I la cual es Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal sin limitaciones, y que las clases II, III, IV, V, VI, las limitaciones avanzan progresivamente, la clase VII presenta aprovechamiento forestal ya que existen fuertes limitaciones para el cultivo, debido a las pendientes del suelo. y en la VIII, manifiesta que el suelo no debe utilizarse para actividades agroproductivas por sus severas limitaciones, debiendo conservarse para mantener la vida silvestre.

Es necesario recalcar que el PDOT cantonal se encuentra en un proceso de actualización el mismo que será aprobado conjuntamente con el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Con base en lo expuesto en el marco normativo el GAD municipal es el órgano competente para autorizar los fraccionamientos y regular el uso de suelo en zonas urbanas y rurales, es decir que, sin la autorización, de este no se puede acudir ante un Notario a celebrar escrituras de fraccionamiento predial, sin embargo, el gobierno cantonal hasta la presente fecha carece de normativas respecto al área mínima para fraccionar los predios rurales, que pueden responder a divisiones hereditarias, compraventas y donaciones, esto ha conllevado a que se realicen fraccionamientos sin ninguna regulación del suelo rural, afectando a la cobertura de uso de suelo, generando minifundios y pequeños centros poblados, los cuales se ven reflejados en un paisaje con edificaciones disgregadas, y poco densificadas.

2.3 Marco Teórico

Enfoque territorial

El enfoque territorial para el desarrollo rural es muy complejo, ya que éste es un lugar que experimenta muchas transformaciones y diversidad de actividades económicas, por lo que

este, ya no es solo una zona de conflicto y de litigio de territorialidad, sino de relaciones sociales, y utilización de recursos.

El enfoque territorial del desarrollo rural, según la teoría de Fernández et al., (2019) surgió en la “década de 1990” como respuesta de estrategias para erradicar la pobreza rural, las cuales fueron criticadas ya que estas no reconocían la diversificación de la economía rural, y que la población se definía como rural por las actividades agrícolas que realizan, sin embargo gran parte de la población residen en áreas urbanas, lo cual acarrea más demanda de alimentos, visto desde este punto, el sistema de producción se puede fortalecer mediante un enfoque territorial otorgando asistencia técnica e integración de la agricultura familiar que incremente la productividad para insertarse en el mercado.

Yruela et al., (2016) manifiesta que el enfoque territorial es una respuesta a la desigualdad, ya que la forma de ocupación del territorio rural ha cambiado, y esta, no solo se ocupa en actividades agrarias, por lo que “la agricultura ha experimentado un proceso de dualización intenso”(p.19), para los cuales, el sector con mayor parte de explotaciones agrícolas experimentan mejores condiciones y mayor capacidad de capitalización y tecnificación, lo cual lo integra a una agricultura moderna orientada a los mercados de exportación; sin embargo aún existen sectores que mantienen agricultura campesina las cuales pueden dedicarse a mercados locales de acuerdo con el tamaño de sus propiedades. El enfoque del desarrollo territorial es complejo ya que se trabajan varias teorías como la desigualdad social, economía, entre otras, y es que, a pesar de existir políticas de planificación en muchos países de Latinoamérica, estas presentan limitaciones institucionales debido a la capacidad técnica y recursos municipales, para lo cual se debe realizar capacitaciones a los actores involucrados tanto públicos y privados.

Sin embargo de acuerdo a Delgadillo y Torres (2009), el mundo rural en la actualidad se presenta de una manera más confusa, ya que la realidad de lo que sucede en el interior de este, extralimita con mucho estos aspectos; la visión de lo rural está más allá de pensar sus “espacios como productores de bienes materiales o como generadores de beneficios económicos en el mercado” (p. 56), ya que el enfoque se sitúa en una dimensión más amplia y por ende más complicada, lo cual permite observar factores críticos de índole cultural, social, productivo, institucional, y ambiental que se muestran de forma recurrente y extendidos en todo el territorio nacional. Y es que la gestión territorial como instrumento para el desarrollo rural, busca integrar planificadamente varios factores productivos, culturales sociales, ambientales e institucionales conservando las funciones tradicionales de la agricultura e incorporando otras funciones que respeten el medio ambiente y la conservación y preservación del paisaje y patrimonio cultural, así como los recursos hídricos.

Sislian, (2013) considera que la implementación de una nueva política de desarrollo territorial rural, socialmente inclusiva y por ende sustentable, deben estar integradas a una visión como país y “reconocer a los agricultores familiares y a los productores en pequeña escala en general como sujetos viables de desarrollo económico”(p.69), debido a la heterogeneidad que presentan el territorio rural y la diversidad de su agricultura, por lo que resulta necesario fortalecer el desarrollo productivo con valor agregado a la producción primaria, debido a que “la agricultura familiar tiene un gran potencial en la lucha contra la pobreza y el desempleo de las zonas rurales y en la mejora de la alimentación y del bienestar de la población rural”, (Yruela et al., 2016, p.20), ya que “mientras el campo provee a la ciudad de alimentos y materias primas, la ciudad ofrece a los habitantes del campo toda una gama de bienes y servicios”(Ávila Sánchez et al., 2005, p.89).

Estos enfoques observan a la agricultura como un factor necesario para la generación de empleo y patrimonio, además de que expresan que la actividad agrícola por si sola es insignificante para mantener una estructura social viva y dinámica en muchas zonas rurales, dentro de los cuales el enfoque territorial es importante ya que los territorios rurales deben ser sujetos de las políticas públicas y de una nueva institucionalidad basado en la integralidad de factores y en una lógica de planeación orientada al territorio, el cual genere relevancia a las implicaciones sociales, culturales y ecológicas presentes en cada territorio.

Agricultura y Nueva Ruralidad

Para Kay (2009) la perspectiva de la nueva ruralidad puede acarrear varias transformaciones en las políticas públicas, los cuales pueden aportar significativamente a solucionar o mejorar los problemas, sin embargo aún existen muchas dificultades que se extienden desde tiempos remotos a los cuales no se les está dando la importancia que requieren, por lo que para Méndez & Macías, (2017) los cambios del territorio pueden mostrarse como novedosos, si no se observa la relación interna de cada proceso, la evolución de un espacio rural a uno urbano, genera cambios en las actividades productivas que se realicen en ambas áreas, a pesar de que lo urbano y lo rural estén conexos, el uno no forma parte del otro por lo que “ si los cambios económicos se analizan como procesos derivados de la relación que guarda lo local con las distintas escalas espaciales y los ámbitos que tienen importancia para la reproducción del capital”(p. 24), estos se podrían estudiar desde varias ópticas científicas que permitan incluir los elementos suficientes que ayuden a considerar el cambio en espacios deteriorados.

Para Ávila y otros (2005) la agricultura desde sus inicios le permitió al hombre una organización social, pasando de una condición errante a una estable, es decir que pudo determinar un emplazamiento dentro de un espacio, en el cual se desarrolló institucional y

socialmente, además de que se pudo proveer de los elementos necesarios para la supervivencia, por esta razón la ruralidad no debe separarse de la agricultura, aunque en la actualidad “reconozcamos que lo rural es mucho más que lo agrícola, no debemos dejar de lado que lo agrícola sigue y seguirá siendo el fundamento de lo rural” (p.91), bajo esta lógica, todo cambio que se realice en el sector rural tiene que ser pensado desde lo agrícola, ya que cada vez que el trabajo familiar deja de ser en el sector agrícola, el habitante se ve en la necesidad de migrar a el área urbana en busca de fuentes de empleos, que no siempre tiene una acogida formal.

Bajo este contexto Ramos y Garrido (2014) manifiesta que la crisis que percibe la agricultura en el sector rural Europeo desde hace algunas décadas está relacionada con el avance globalizador y el proceso de liberalización los cuales trascienden en la crisis alimentaria económica y financiera, por lo que Pinto (2016) considera que la soberanía alimentaria aparece para “cuestionar los efectos sociales y económicos de las políticas capitalistas neoliberales en lo ideológico” (p.533), así como también al sistema productivo innovador industrializado y urbanizado, los cuales atribuyen a un modelo predador de la naturaleza que amenaza a desvanecer el sector rural y sus períodos de reproducción, adaptándolo a una sociedad capitalista, ya que “el afán normativo de imitar los casos de éxito del desarrollo territorial en cualquier otro sitio resulta con frecuencia algo más voluntarista que posible” (Yruela et al., 2016 p. 9).

Con base en lo expuesto por los autores se considera que los territorios experimentan procesos diversificados aun cuando el área urbana y rural están relacionadas, los comportamientos y dinanismos son diferentes, la agricultura desde los inicios a formado parte de la vida del hombre como modo de subsistencia lo que ha conllevado a establecerse y formar un patrimonio a través de ésta, sin embargo, en América Latina se tiende a copiar casos exitosos

desarrollados en Europa, que no siempre son adaptables a la realidad del territorio, por esta razón el proceso globalizador que se genera en el mundo amenaza con desvanecer el sector rural.

Centros poblados dispersos y Minifundios

Para Bello (s.f.) “las ciudades no son espacios uniformes, sino mosaicos de culturas, territorialidades, personas, recursos naturales y formas de vida” (p.1), por lo que según López (2015) la falta de planificación y de normativa de las ciudades, generan un paulatino crecimiento y formación de sectores dispersos, desconectados de la trama central de la ciudad, los cuales conllevan a problemas de dotación de infraestructura de servicios básicos, salubridad e informalidad, así como también la disminución de la capacidad de la gestión municipal, ya que de acuerdo a lo expresado por Insua & Correa, (2007) el territorio rural, debe estar definido por las relaciones entre los diferentes centros poblados y no únicamente por las sujeciones con la tierra y la naturaleza, de esta manera Martner, (2016) manifiesta que estos crecimientos fragmentados y dispersos, son propios del territorio, ya que en el área periurbana de las ciudades se generan yuxtaposiciones de espacios construidos, vías de comunicación, entorno rural existente, lugares de ocio, espacios agrarios, así como polígonos industriales, sin embargo Reggiani (2018) manifiesta que “urbanizar el sector rural no solo pone en riesgo la existencia de la ciudad como construcción social” (p.1), sino que éste es visto por los desarrolladores inmobiliarios como un potencial donde pueden invertir sus recursos, no obstante estos no consideran el desequilibrio ambiental que pueden generar estos proyectos en el espacio natural, así como también afectar el abastecimiento de alimentos.

Según lo declarado por estos autores, existe una yuxtaposición entre el espacio rural y urbano, ya que el crecimiento de las ciudades sin planificación conlleva a una fragmentación y dispersión de la misma, la cual se empieza a apropiarse de la franja periurbana que en lo posterior

puede presentar dinanismos de usos de suelo, pero, también pueden causar problemas de informalidad, salubridad, desequilibrio ambiental que se ven reflejados en una desigualdad social y económica del área periurbana, que a mediano plazo se extiende hasta el área rural, la cual tiene su forma de sustento en la explotación agrícola.

Esto permite a Hincapié (s. f.) analizar el factor de empobrecimiento de la población campesina ya que el trabajo de esta proviene de la explotación de la tierra y al fraccionarlas hasta el extremo, estas ya no generan ingresos económicos, y es que según Espriu (1997) una pequeña extensión de terreno resulta ser una restricción para la producción, y agregarle una subdivisión dificulta aún más la constitución de una unidad productiva familiar.

Bajo este contexto es necesario analizar el proceso de la agudización del minifundio ya que según Jordán, (2003) este se remonta desde la década de los 60 y 70 con la Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964 y 1973, las cuales cambiaron la estructura agraria en el país, aunque éstas, no hayan sido un cambio relevante contribuyeron en la distribución y adjudicación de la tierra; “ los últimos 50 años es la agudización del minifundio: se produce una reducción en el tamaño promedio de los predios de 1,7 a 1,5 hectáreas inicialmente, y de 1,5 a 1,4 hectáreas posteriormente” (p. 296).

Actualmente el minifundio no contribuye a la seguridad alimentaria propia y menos a la de un país, por lo que éste debe ser superado, respetando a la naturaleza tanto campesina como indígena. (International Land Coalition, 2015).

De acuerdo a lo argumentado con anterioridad, el minifundio se agudizó en la década de los 60 con la reforma agraria, todo esto empeoró el empobrecimiento de la población rural, ya que esta tiene su fuente de ingreso en la explotación de la tierra y al ser fraccionada hasta el extremo ya no resulta rentable, así como tampoco aporta a la subsistencia propia de la población.

2.4 Marco Referencial

Como marco referencial se tiene dentro del contexto internacional, los Lineamientos para la Implementación de la Estrategia de Ordenamiento Territorial Rural y Agropecuario (2018) realizada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) de la República de Colombia, la cual tiene como propósito fortalecer los vínculos entre las áreas urbanas y rurales, debido a que esta última cumple un papel multifuncional en el territorio, ya que a más de proveer alimentos y materia prima preservan memorias culturales y patrimonio histórico, así como también disponen de actividades productivas que se relacionan con la economía verde, además de concentrar un alto valor paisajístico entre otros.

Para la instauración del modelo territorial agropecuario se estableció la estrategia del uso y ocupación adecuado del suelo rural, para lo cual se contemplaron acciones como:

La implementación de la declaratoria de suelos de protección agraria, así como también la definición y simplificación de las categorías y usos rurales en función del ordenamiento territorial y la gestión del suelo, el cual permitirá contrarrestar el desbordamiento desmedido de la mancha urbana hacia suelos rurales y controlar los precios del suelo rural en las áreas metropolitanas, asimismo fijaron un esquema de tributación predial diferencial para las áreas metropolitanas, considerando las problemáticas asociadas al mercado de suelo rural, debido a la presión del mercado inmobiliario urbano, y la formación, actualización y mantenimiento de la información catastral rural. Massiris, Á (2018).

Como marco referencial nacional se tiene la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (2014), en el cual se toma en consideración a la agricultura como uno de los factores claves para la erradicación de la misma, bajo este contexto en el componente dos

se establecen los lineamientos para mejorar la productividad de la agricultura familiar campesina y la pesca artesanal, para alcanzar la soberanía alimentaria, la justicia económica y la sustentabilidad ambiental, así como también detener los procesos de degradación de la base productiva de los recursos naturales vinculados a la actividad agropecuaria en los territorios rurales, estos lineamientos de la revolución agraria y soberanía alimentaria contemplan las siguientes estrategias.

Impedir la apropiación y la concentración de la propiedad y la renta de la tierra con vocación agrícola.

Parar los procesos de minifundización y precarización de la posesión de la tierra con vocación agrícola.

Innovar paulatinamente los métodos convencionales de producción agropecuaria en sistemas agroecológicos y agroforestales, para garantizar la protección y recuperación de la fertilidad de los suelos cultivables y proteger la agrobiodiversidad. Senplades, (2014).

Capítulo II. Diseño Metodológico

El diseño metodológico que se llevó a cabo en esta investigación fue descriptivo, de tipo cualitativo y cuantitativo, para lo cual se consideró las variables independiente y variables dependientes, la información se obtuvo mediante visitas de campo en la cual se utilizó la técnica de la encuesta aplicada a la población de los centros poblados, la cual permitió evidenciar si los minifundios afectan a las UPF, asimismo se realizó entrevistas a los técnicos del GAD municipal del Cantón Chone, para determinar si el incremento de minifundios se debe a la carencia de estrategias de regulación del suelo rural, se utilizó el sistema de información geográfica (SIG), para realizar un análisis espacial diacrónico del crecimiento desigual del suelo rural, también se realizó una revisión bibliográfica, y legislativa, acerca de los fraccionamientos del suelo rural, la

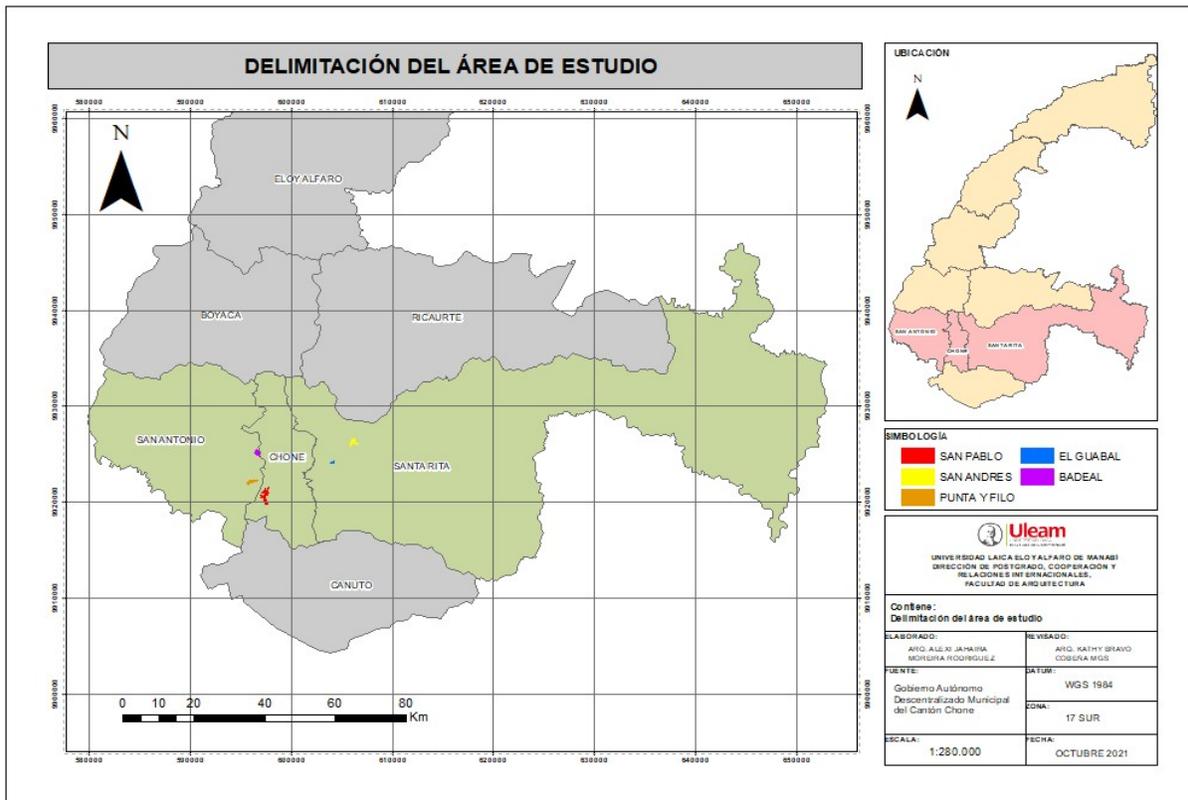
unidad productiva familiar, minifundios y centros poblados dispersos, para lo cual se delimitó como área de estudio los sitios El Guabal, San Andrés, de la parroquia Santa Rita, San Pablo, Badeal de la parroquia Chone, y Punta y Filo de la parroquia San Antonio, del cantón Chone.

Delimitación del área de estudio

La investigación se realizó en los sitios El Guabal y San Andrés de la parroquia Santa Rita, Badeal y San Pablo de la parroquia Chone y Punta y Filo de la parroquia San Antonio, estos sitios son colindantes a la cabecera urbana principal, y se encuentran ubicados al sur del cantón Chone.

Figura 1

Mapa de delimitación del área de estudio parroquia Santa Rita, Chone, San Antonio



Nota. El mapa representa la delimitación de la zona de estudio. Tomado de *la cartografía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone (2021)*.

Accesibilidad

El sitio El Guabal y San Andrés se conectan con la cabecera principal a través de la vía estatal E38 la misma es una vía primaria de fácil acceso, la distancia de estos centros poblados en relación a la cabecera principal es de 2.89km a 5.50km.

De la misma manera el sitio Punta y Filo de la parroquia San Antonio se conecta a través de la vía estatal E383, y contempla una distancia de 3km de la cabecera principal.

A diferencia de los centros poblados antes mencionados San Pablo y Badeal de la parroquia Chone se conectan con la cabecera principal a través de una vía terciaria, sin embargo, es necesario recalcar que éstas se encuentran asfaltadas, y que la distancia de estos sitios al centro urbano es de 4km a 5km.

Características socioeconómicas y productivas del cantón Chone.

Población

El cantón Chone según el censo realizado por el INEC (2010) cuenta con una población de 126491 habitantes, de los cuales en el área urbana se refleja mayor preponderancia de la población femenina alcanzando 27652 habitantes, mientras que el sexo masculino cuentan con una población 25158 habitantes.

En el área rural se refleja lo contrario ya que la población predominante es la masculina que alcanza 38125 habitantes, mientras que la femenina tiene 35556 habitantes.

Tabla 1

Población urbana y rural del cantón Chone al año 2010

	Area Urbana	Area Rural	Total
Hombre	25158	38125	63283

Mujer	27652	35556	63208
Total	52810	73681	126491

Nota. Tomado de INEC 2010, procesado a través de Excel

Uso y cobertura del suelo

Chone es el cantón más extenso de la provincia de Manabí, la mayor superficie está en el sector rural, el cual se considera un territorio productivo por la capacidad y bondades de sus tierras fértiles, ya que según datos obtenidos del PDOT 2014-2019 la cobertura de uso de suelo en el cantón Chone tiene mayor preponderancia en el sector pecuario alcanzando un 53.52% seguido del suelo destinado al sector agrícola con 17.15% y el sector agropecuario mixto con 12.85%, tal como se detalla en la tabla 2.

Tabla 2

Uso y cobertura del suelo del Cantón Chone.

Uso y Cobertura Vegetal	Hectáreas	Porcentaje
Pecuario	163.441,70	53,52%
Agrícola	52.365,57	17,15%
Conservación y protección	39.832,66	13,04%
Agropecuario Mixto	39.238,78	12,85%
Conservación y producción	3.468,75	1,14%
Otros	7.841,54	2,30%

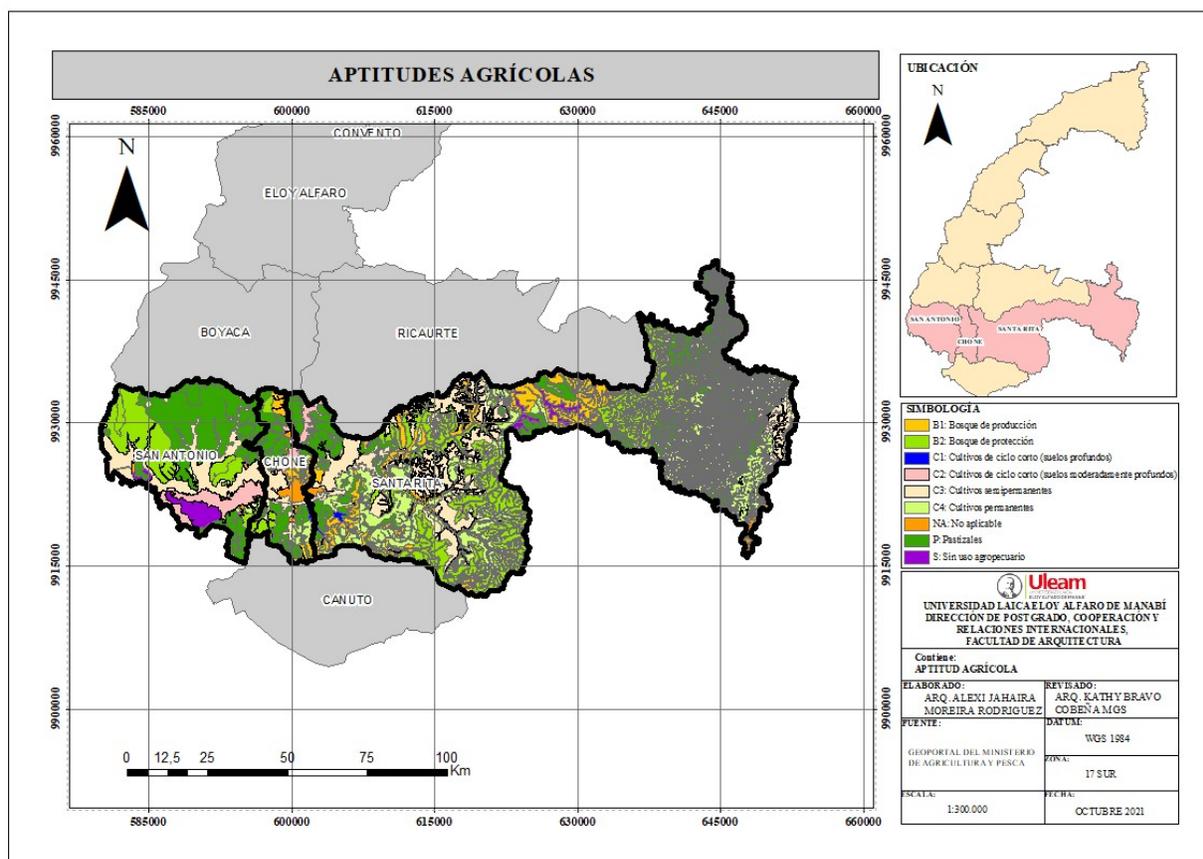
Nota. Esta tabla muestra las hectáreas y el porcentaje de la cobertura y uso de suelo del cantón Chone. Tomado de PDOT 2014-2019.

Aptitud Agrícola

Las parroquias Chone, Santa Rita y San Antonio donde se encuentran ubicados los sitios en estudio, poseen una aptitud agrícola de cultivos de ciclo corto en suelos profundos y suelos moderadamente profundos, cultivos permanentes y semipermanentes, así como pastizales y bosques de producción y protección, tal como se muestra en la figura 2

Figura 2

Mapa de aptitudes agrícolas del área de estudio parroquia Santa Rita, Chone, San Antonio.



Nota. El mapa representa la aptitud agrícola de la zona de estudio. Tomado del *Geoportal del Ministerio de Agricultura y Pesca (2020)*.

Población Económicamente Activa

De acuerdo a datos obtenidos del Sistema de Información Nacional (SNI 2010) la población económicamente activa (PEA) del cantón Chone, es de 45.049 habitantes, de los

cuales en el área urbana se encuentran económicamente activos 21.174 habitantes que corresponde al 47%, y en el área rural refleja 23.875 que corresponde al 53%, asimismo en la población activa económicamente, también se consideró a las personas ocupadas, es decir las que trabajan, al menos una hora a la semana, que no trabajan, pero si cuenta con un empleo, que fabrican algún producto o brindan algún servicio, que ayudan en algún negocio, que realizan labores agrícolas o cuidan animales o que están buscando trabajo habiendo trabajado antes y están disponibles para trabajar, las cuales contemplan en el área urbana 19329 personas y en el área rural 22896.

Tabla 3

Población económicamente activa del Cantón Chone.

Categoría	Urbana		Rural	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Población económicamente activa	21.174	47%	23.875	53%
Población ocupada	19.329	45%	22.896	55%

Nota. Esta tabla muestra el porcentaje de la población económicamente activa. Tomado de SNI, procesado a través de Excel.

Población económicamente activa por rama de actividad.

Según datos del SNI 2010, se obtiene que el 36% de la población se dedica actividades agropecuarias un 11% a actividades de comercio al por mayor menor y el 9% a actividades de enseñanza, un 13% no declaro que actividad realiza, mientras que las actividades de construcción, industrias manufactureras, transporte y almacenamiento, es igual o menor al 4% cada uno.

Tabla 4

Población económicamente activa por rama de actividad del Cantón Chone.

Rama de actividad	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36%
Explotación de minas y canteras	0%
Industrias manufactureras	4%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0%
Construcción	4%
Comercio al por mayor y menor	11%
Transporte y almacenamiento	4%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	2%
Información y comunicación	1%
Actividades financieras y de seguros	0%
Actividades inmobiliarias	0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1%
Administración pública y defensa	3%
Enseñanza	9%
Actividades de la atención de la salud humana	2%
Artes, entretenimiento y recreación	1%
Otras actividades de servicios	2%
Actividades de los hogares como empleadores	3%
no declarado	13%

Trabajador nuevo	5%
Total	100

Nota. Esta tabla muestra el porcentaje de la población económicamente activa por rama de actividad. Tomado de SNI, procesado a través de Excel.

3.1 Métodos

Para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en esta investigación se han realizado varios métodos.

- Método descriptivo

Se utilizó el método descriptivo de tipo longitudinal evolutivo, ya que mediante información satelital se realizó un análisis diacrónico multitemporal, de los años 2007-2014-2020, en el cual se observó el cambio de la cobertura y uso del suelo, así como el crecimiento desigual del territorio de los sitios San Andrés, San Pablo, Badeal, El Guabal y Punta y Filo del cantón Chone.

También se aplicó el método descriptivo de tipo experimental, ya que este permitió comprobar la hipótesis planteada mediante la aplicación de variables, para lo cual se consideró a el incremento de minifundios como variable independiente y la afectación de las UPF como variable dependiente.

- Método Analítico Sintético

Con la finalidad de establecer estrategias de regulación para contrarrestar los minifundios en el sector rural del cantón Chone se utilizó el método analítico sintético en el cual se realizó una revisión y recopilación de bibliográfica, así como también referentes nacionales e internacionales, y el marco legal vigente de la República del Ecuador.

3.2 Técnicas Y Herramientas

Los objetivos trazados se alcanzaron utilizando varias técnicas y herramientas las cuales se detallan a continuación.

Una de las técnicas utilizada fue la cartografía, ya que esta permitió analizar el crecimiento desigual del suelo rural privado, así como también la elaboración de mapas de la aptitud agrícola de las parroquias donde están implantados los centros poblados, y varios mapas temáticos más que sirvieron de aporte a la investigación, de la misma manera se aplicó la técnica de la entrevista la cual se estructuró previamente, y estuvo dirigida a los funcionarios de la Coordinación de Planificación Ordenamiento Territorial y Vivienda, y la Coordinación de Avalúos y Catastro de la Dirección de Planificación del GAD municipal del cantón Chone, la misma que aportó al conocimiento sustancial de la investigación.

Para determinar la incidencia de los fraccionamientos en las UPF se realizó un trabajo de campo en el cual se aplicó la técnica de la encuesta mediante cuestionario con preguntas cerradas dirigidas a los habitantes de los centros poblados dispersos identificados, en el cual se constató las actividades que realizan los habitantes de estos poblados, así como la tipología de la superficie del terreno, las actividades agropecuarias y comerciales que realizan; además de determinar si el predio en el que habitan genera alguna rentabilidad, las características socioeconómicas, y los fraccionamientos realizados desde el año 2007 hasta la actualidad, todos estos datos obtenidos permitieron representar de forma cuantitativa la investigación mediante gráficos estadísticos.

La técnica utilizada para establecer estrategias de regulación para contrarrestar los minifundios en el sector rural del cantón Chone, fue la revisión bibliográfica, normativas

nacionales e internacionales, relacionadas al trabajo investigativo citados en el capítulo I del marco teórico referencial y legal.

3.3 Fuentes

Para analizar el crecimiento desigual del suelo rural privado la presente investigación se basó en datos oficiales obtenidos a través de la Coordinación de Planificación Ordenamiento Territorial y Vivienda, y la Coordinación de Avalúos y Catastro de la Dirección de Planificación, considerando que en estas áreas se llevan a cabo los procesos de fraccionamientos rurales, así como también se obtuvo cartografías sobre las aptitudes agrícolas, a través de la página del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), asimismo se utilizaron imágenes satelitales de google earth, para la elaboración de mapas a través de la herramienta SIG.

Para determinar la incidencia de los fraccionamientos rurales en la unidad productiva familiar esta investigación se basó en un trabajo de campo mediante el levantamiento y recolección de datos in situ, que contribuyó en gran manera al trabajo realizado.

Otra fuente importante, que contribuyó a establecer estrategias de regulación para contrarrestar los minifundios en el sector rural del cantón Chone, fue la revisión y recopilación bibliográfica de revistas, artículos científicos, así como también de las leyes y normativas vigentes en la República del Ecuador, y los referentes internacionales, conexos al tema lo cuales fueron un aporte sustancial a la investigación.

Población y Muestra

Con la finalidad de obtener la recolección de datos que aporten a la investigación se escogió la población de los sitios San Andrés, El Guabal, Badeal, Punta y Filo y San Pablo, cabe recalcar que los datos poblacionales de estos centros poblados fueron suministrados por la

Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Chone, ya que ésta información no consta en el INEC.

Tabla 5

Población al 2019 de los sitios del Cantón Chone delimitados para el estudio de caso.

Centro poblado	Habitantes
El Guabal	257
San Andrés	443
San Pablo	1052
Badeal	433
Punta y Filo	630
Total	2815

Nota. Datos poblacionales de los sitios El Guabal, San Andrés, San Pablo, Badeal, y Punta y Filo tomado de la información proporcionada por el GAD Municipal del Cantón Chone.

El cálculo del muestreo aplicado fue probabilístico aleatorio simple, el mismo que fue tabulado y al cual se le realizó el análisis estadístico respectivo.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

N = tamaño de la población universo (2815)

Z² = nivel de confianza (1.96²)

p = probabilidad de éxito (0.50)

q = probabilidad de fracaso (0.50)

e = precisión (0.05)

n = tamaño de la muestra 338

Una vez realizado el cálculo de la muestra se estableció que para la presente investigación se dispondrá de 338 encuestas, las cuales fueron realizadas aleatoriamente en los sitios San Andrés, El Guabal, de la parroquia Santa Rita, San Pablo, Badeal, parroquia Chone y Punta y Filo de la parroquia San Antonio.

Entre las variables que se consideraron está la variable dependiente (afectación de las UPF), la cual se determinó por las características socioeconómicas, como la edad, nivel de educación, actividad agropecuaria que realiza en el predio, tipo de actividad a la que se dedica, ingresos mensuales.

Asimismo, se determinó la variable independiente (incremento de minifundios), mediante los datos de tenencia de la tierra, y de extensión del predio desde el año 2007 -2014 y en la actualidad, de la misma manera se consideró la variable de migración determinando los lugares de destino de la población y causa de la migración.

Capítulo III. Resultados y Discusión

En la investigación realizada se pudo determinar que las carencias de estrategias de regulación que existen en el GAD Municipal del Cantón Chone para los fraccionamientos rurales han incrementado los minifundios y la formación de pequeños centros poblados en el sector rural, lo cual ha generado un crecimiento desigual del territorio, ya que muchos de estos, se forman longitudinalmente a lo largo de la vía estatal, sin ninguna planificación, además de recalcar que los terrenos considerados como productivos, actualmente solo pueden ser de uso

residencial, ya que han sido fraccionados hasta el extremo, afectando de esta manera a la unidad productiva familiar.

4.1 Resultados Referentes a Objetivo 1:

Para analizar el crecimiento desigual del territorio rural privado, se realizó un mapeo multitemporal del crecimiento espacial diacrónico de cada uno de los sitios delimitados, para lo cual se realizó una superposición de los años 2007-2014 y 2020, en el que se puede observar la mancha de crecimiento y el cambio en la cobertura y uso del suelo de los sitios en estudio, asimismo se realizaron entrevistas a los funcionarios de las Coordinaciones de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Chone, la cual permitió conocer cuál es el área mínima de fraccionamiento y cuantos autorizan mensualmente en los sitios en estudio.

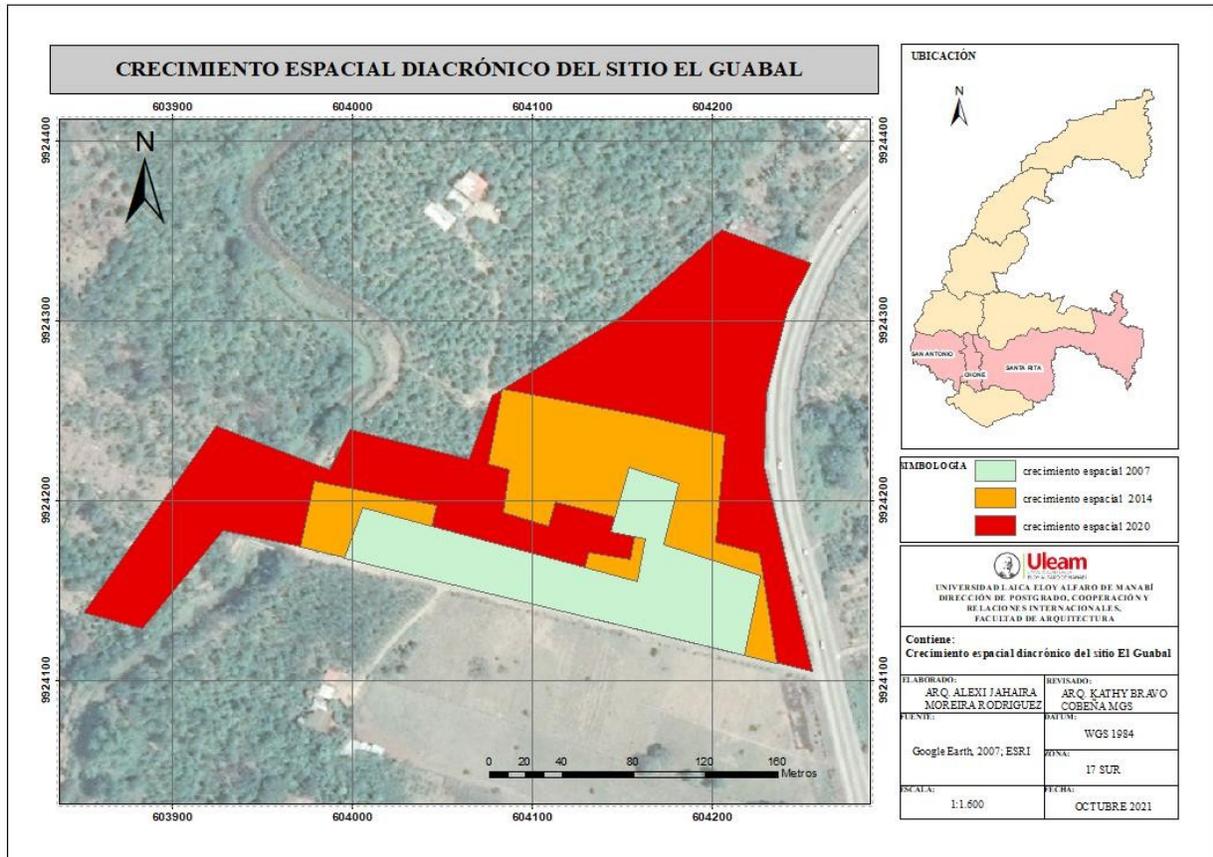
4.1.1 Mapeo multitemporal del crecimiento espacial diacrónico

Análisis del crecimiento desigual del sitio El Guabal.

El sitio El Guabal presenta una topografía llana, y se encuentra ubicado en el sector rural del cantón Chone, en la parroquia Santa Rita a una distancia de 2.89 km de la cabecera urbana principal, con la cual se conecta través de la vía estatal E38. Para determinar el crecimiento desigual de este sitio, se realizó una superposición en diferentes años de la mancha de crecimiento, la cual actualmente muestra características urbanas, tal como se la observa en la figura 3, la misma que está representada con color verde el año 2007, anaranjado el año 2014 y rojo el año 2020, esta superposición permitió realizar el análisis del crecimiento diacrónico del sitio El Guabal.

Figura 3

Mapa del crecimiento diacrónico multitemporal del sitio El Guabal.



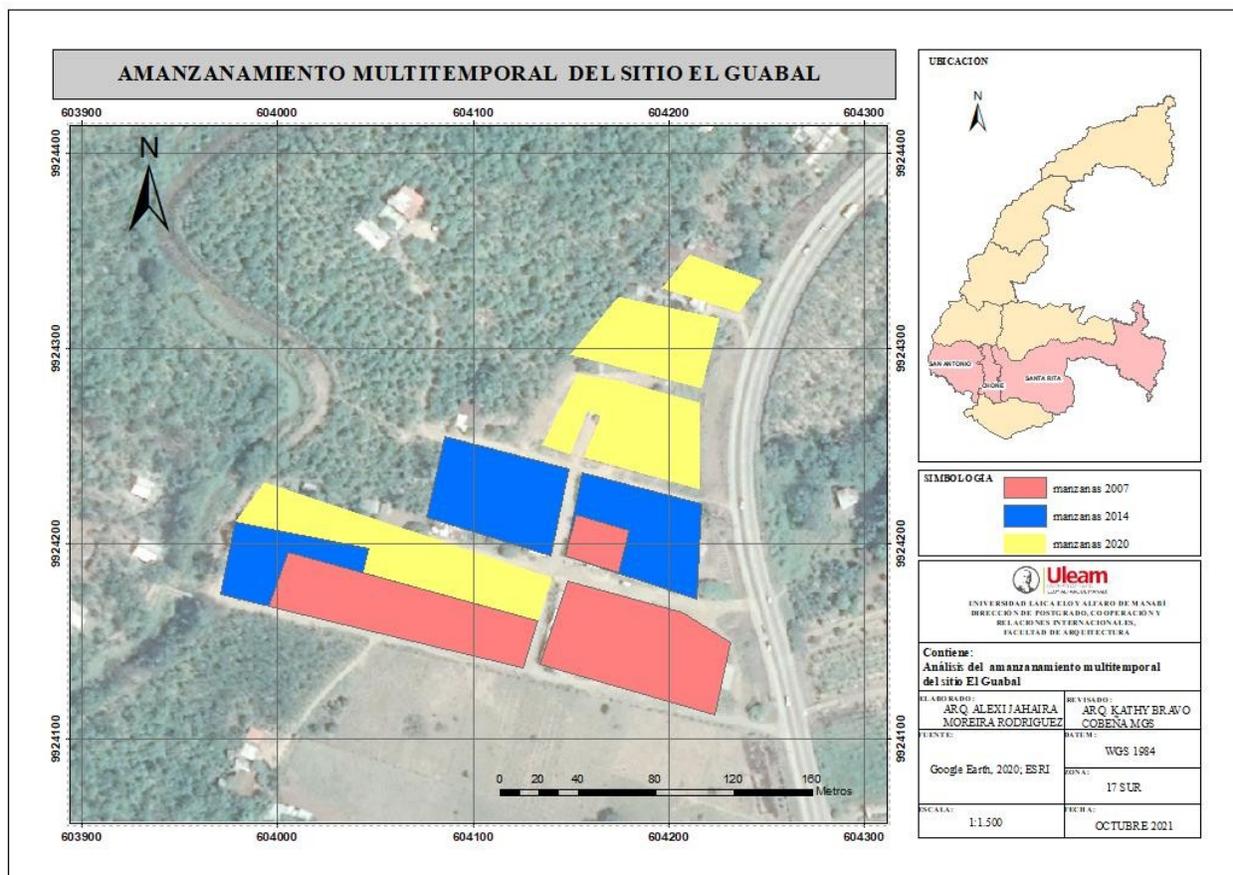
Nota. El mapa representa la mancha del crecimiento del sitio El Guabal de la parroquia Santa Rita en los años 2007-2014-2020. Tomado de *la imagen satelital de google earth (2007)*.

Amanzanamiento del sitio El Guabal.

El sitio el Guabal presentó inicialmente un amanzanamiento rectangular, posteriormente se fue expandiendo con una trama semiregular, pero con un tejido disperso, se puede decir que el crecimiento de este, aunque ha estado disgregado, no ha crecido muy desordenado, tal como se puede observar en la figura 4.

Figura 4

Mapa del amanzanamiento multitemporal del sitio El Guabal.



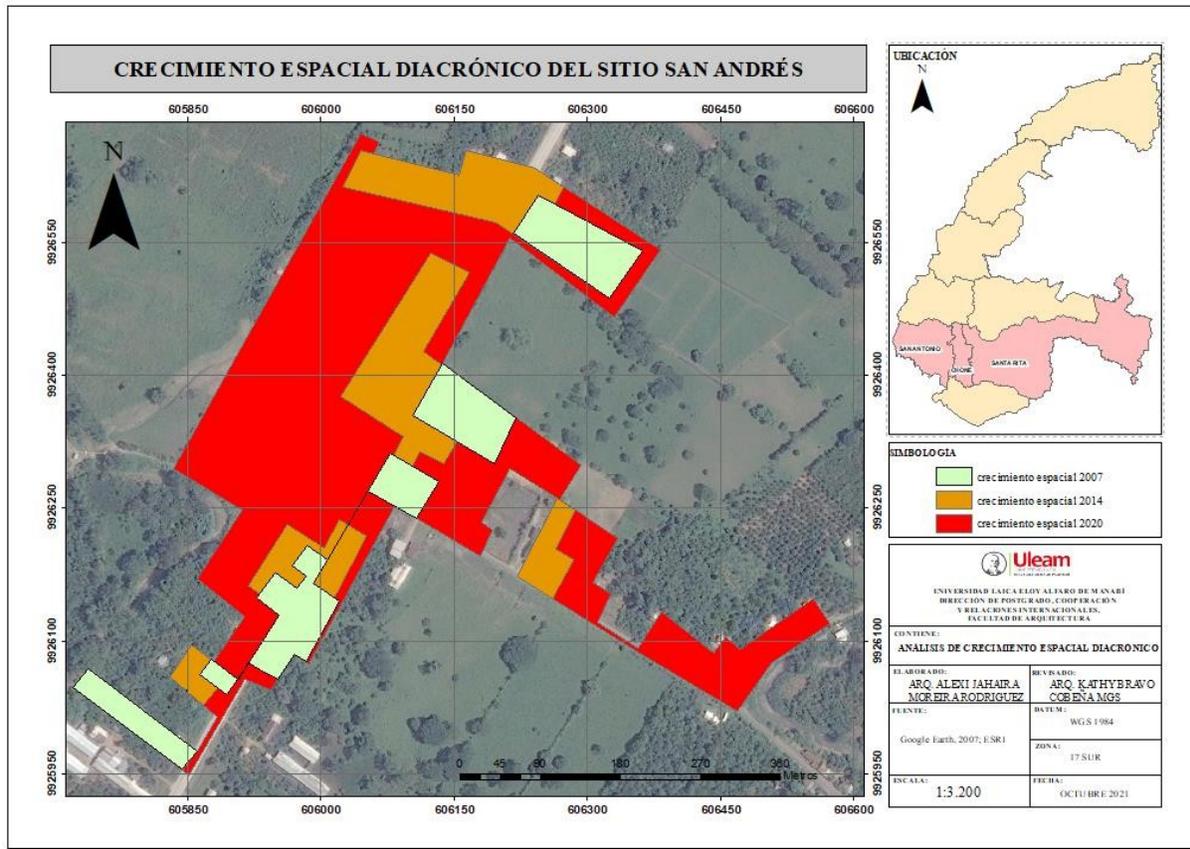
Nota. El mapa representa el amanzanamiento de los años 2007-2014-2020 del sitio El Guabal de la parroquia Santa Rita del cantón Chone. Tomado de *la imagen satelital de google earth (2020)*.

Análisis del crecimiento desigual del sitio San Andrés.

El sitio San Andrés, tiene una topografía llana, y se encuentra ubicado en la parroquia Santa Rita, a una distancia de 5.50 km de la cabecera urbana principal, con la cual se conecta través de la vía estatal E38. Para determinar el crecimiento desigual del sitio San Andrés se realizó una superposición de la mancha con características urbana en diferentes años, el cual está representado en la figura 5, con color verde el año 2007, anaranjado el año 2014 y rojo el año 2020, esta superposición permitió realizar el análisis del crecimiento diacrónico de este sitio.

Figura 5

Mapa del crecimiento diacrónico del sitio San Andrés



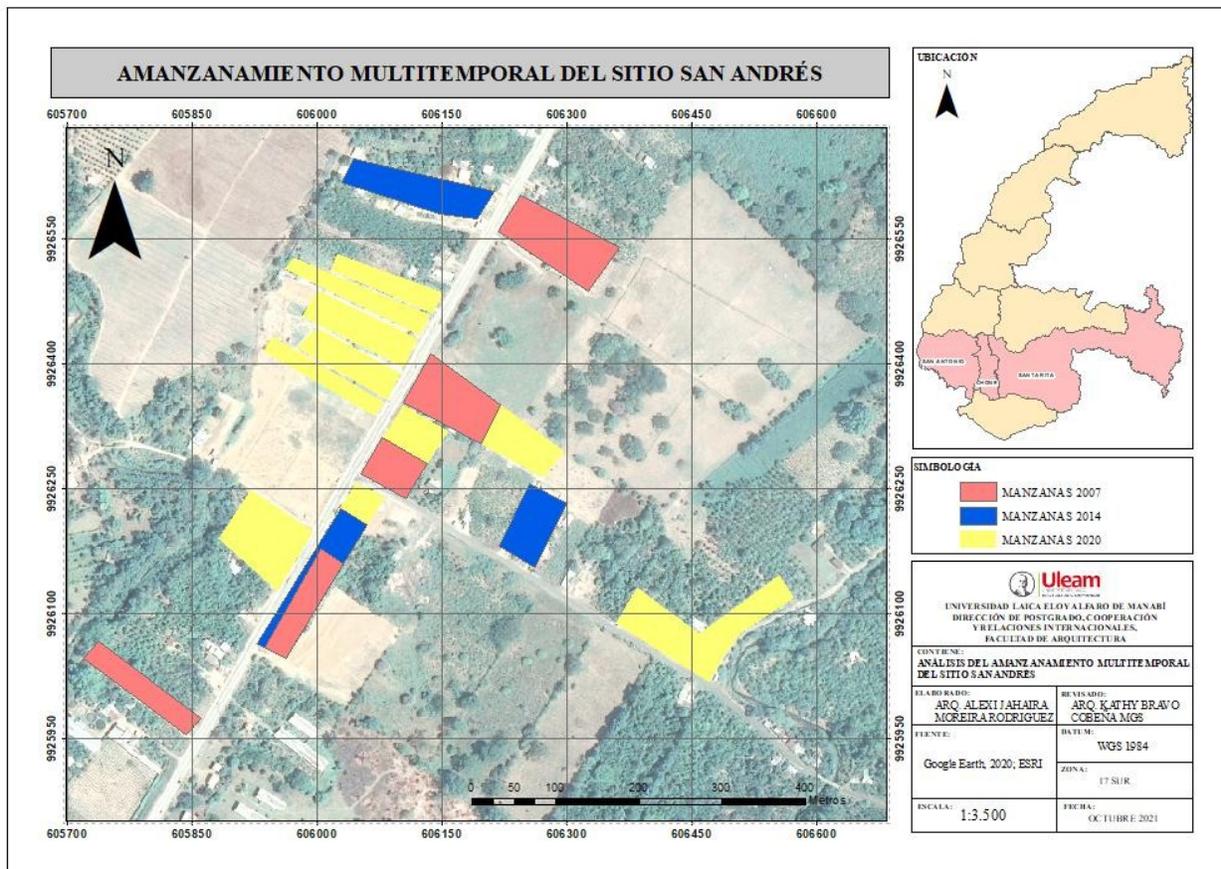
Nota. El mapa representa la mancha del crecimiento del sitio San Andrés de la parroquia Santa Rita en los años 2007-2014-2020. Tomado de *la imagen satelital de google earth (2007)*.

Amanzanamiento del sitio San Andrés.

El sitio San Andrés presenta una trama lineal, su amanzanamiento es irregular, el trazado vial está formado por calles estrechas intrincadas, ya que este, ha ido creciendo espontáneamente sin ninguna regulación, existen muchos predios pequeños que se encuentran de forma dispersa en el territorio y que no forman parte de ninguna manzana, ya que su superficie supera 3500 metros, tal como se puede observar en la figura 6.

Figura 6

Mapa del amanzanamiento multitemporal del sitio San Andrés.



Nota. El mapa representa el amanzanamiento de los años 2007-2014-2020 del sitio San Andrés de la parroquia Santa Rita del cantón Chone. Tomado de *la imagen satelital de google earth (2020)*.

Análisis del crecimiento desigual del sitio San Pablo.

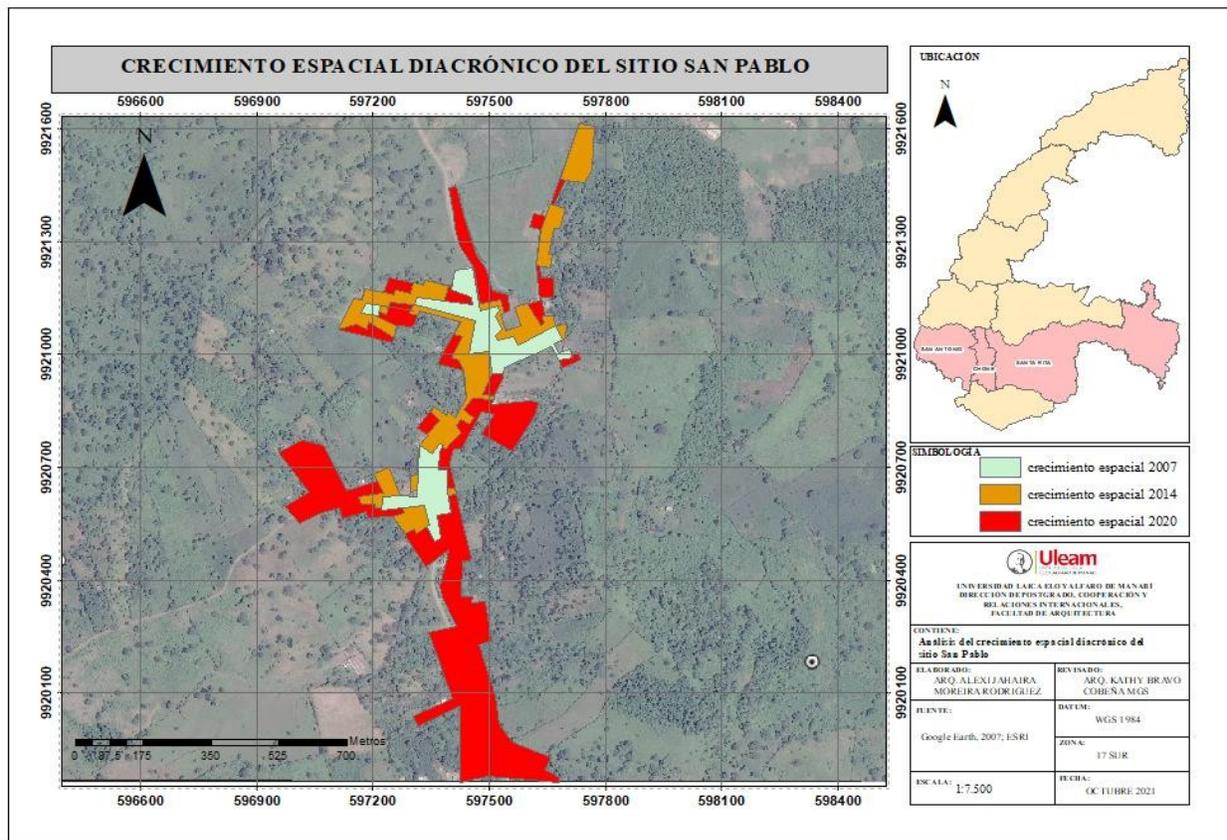
El sitio San Pablo, se encuentra ubicado en la parroquia Chone, al sur del cantón, a una distancia de 4km de la cabecera urbana principal, presenta una topografía irregular y con moderadas elevaciones, este sitio se fue formando con una trama lineal a través de la vía terciaria con la que se conecta hasta el By Pass del cantón Chone.

Para determinar el crecimiento desigual del sitio San Pablo se realizó una superposición de como se ha ido poblando este sitio en diferentes años, el cual está representado en la figura 7,

con color verde el año 2007, anaranjado el año 2014 y rojo el año 2020, de esta manera se realizó el análisis del crecimiento diacrónico del sitio San Pablo.

Figura 7

Mapa del crecimiento diacrónico del sitio San Pablo



Nota. El mapa representa la mancha del crecimiento del sitio San Pablo en los años 2007-2014-2020. Tomado de *la imagen satelital de google earth (2007)*.

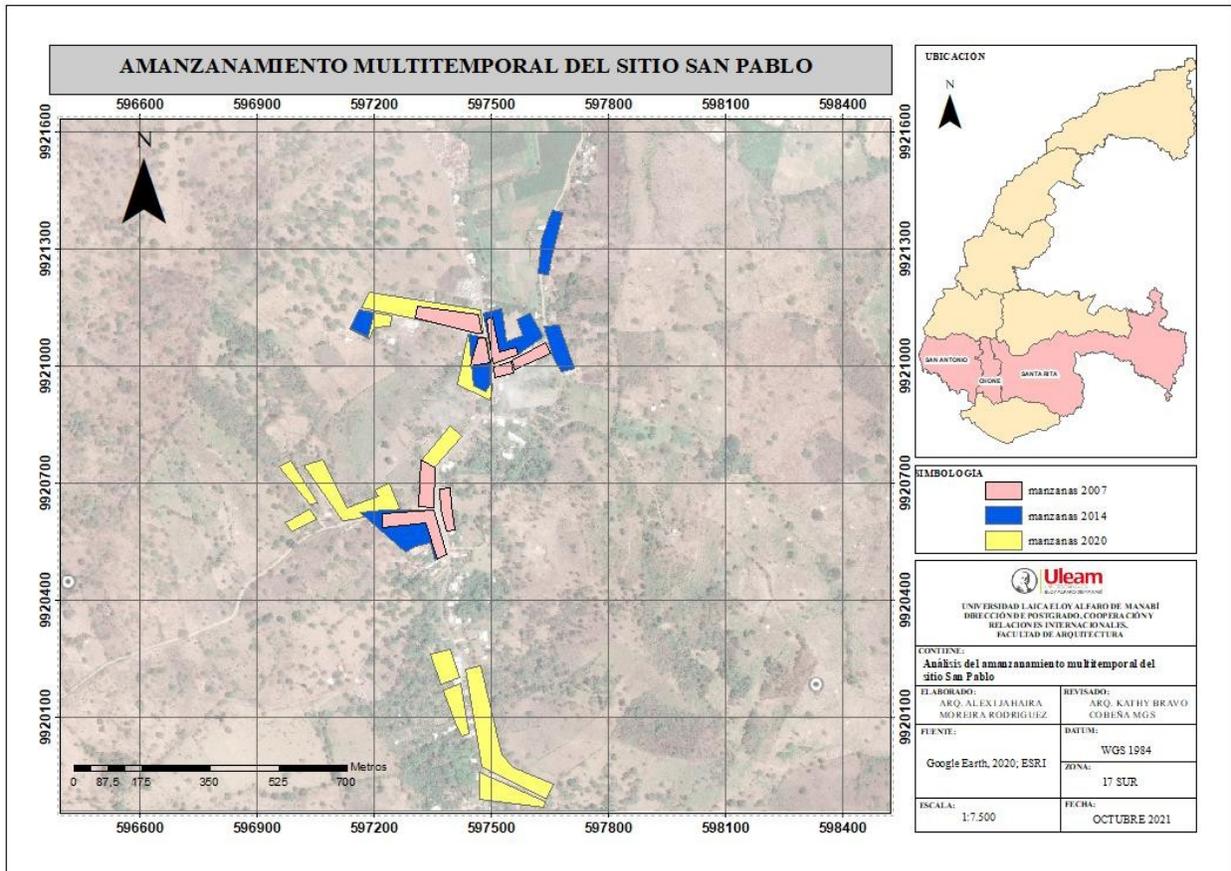
Amanzanamiento del sitio San Pablo.

El crecimiento del sitio San Pablo es de forma lineal, presenta una trama irregular en su amanzanamiento, debido a que este se ha ido formando espontáneamente, el trazado vial está compuesto por calles estrechas y sinuosas, por lo que el crecimiento de este sitio ha sido disgregado, y sin ninguna planificación, es importante recalcar que este sitio tiene varios lotes

que no forman parte de ninguna manzana ya que son predios cuya superficie es superior a los 2000 metros, tal como se puede observar en la figura 8.

Figura 8

Mapa del amanzanamiento multitemporal del sitio San Pablo



Nota. El mapa representa el amanzanamiento de los años 2007-2014-2020 del sitio San Pablo del cantón Chone. Tomado de la imagen satelital de google earth (2020).

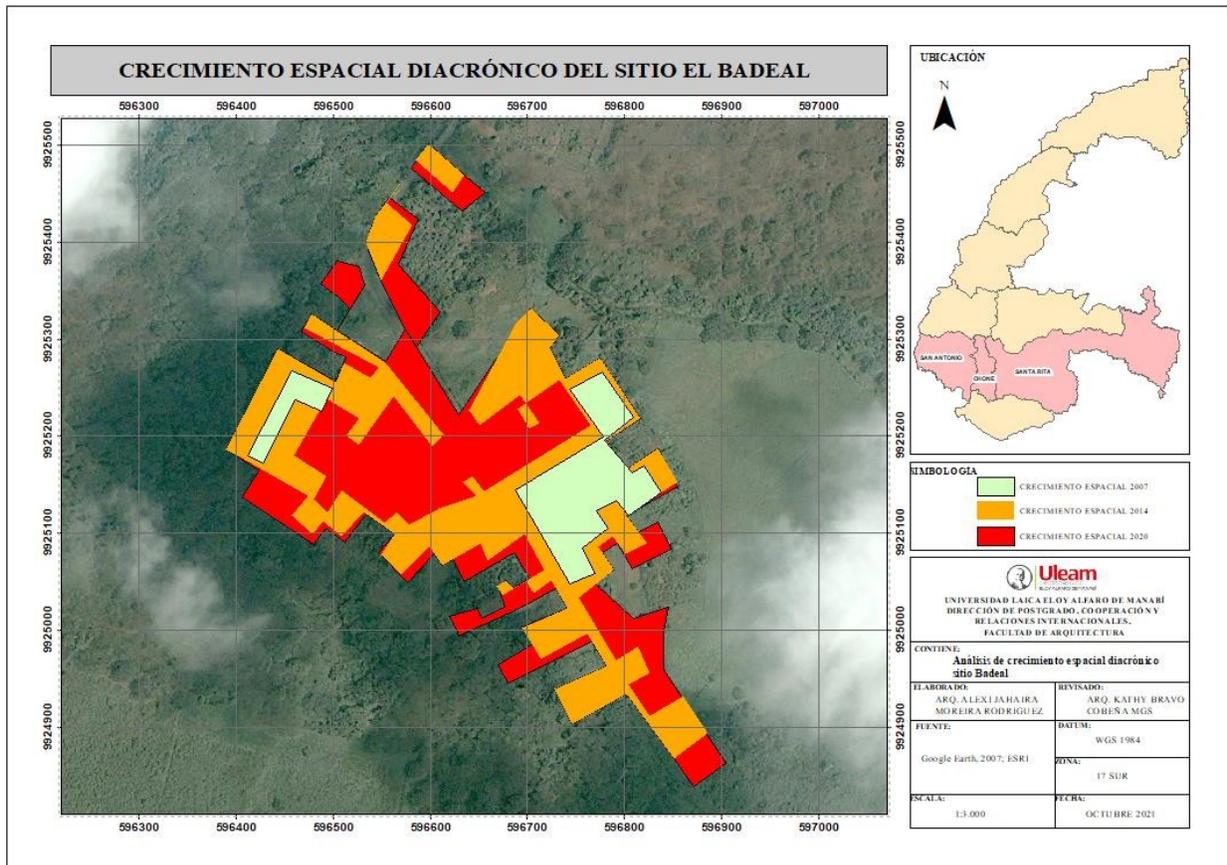
Análisis del crecimiento desigual del sitio Badeal.

El sitio Badeal tiene una topografía llana, y se encuentra ubicado en la parroquia Chone a una distancia de 5 km de la cabecera urbana principal, con la cual se conecta través de una vía terciaria. Para determinar la mancha de crecimiento desigual, se realizó una superposición en diferentes años del sitio Badeal, tal como se la observa en la figura 9, la misma que está

representada con color verde el año 2007, anaranjado el año 2014 y rojo el año 2020, esta superposición permitió realizar el análisis del crecimiento diacrónico del sitio Badeal.

Figura 9

Mapa del crecimiento diacrónico multitemporal del sitio Badeal.



Nota. El mapa representa la mancha del crecimiento del sitio Badeal en los años 2007-2014-2020. Tomado de la imagen satelital de google earth (2007).

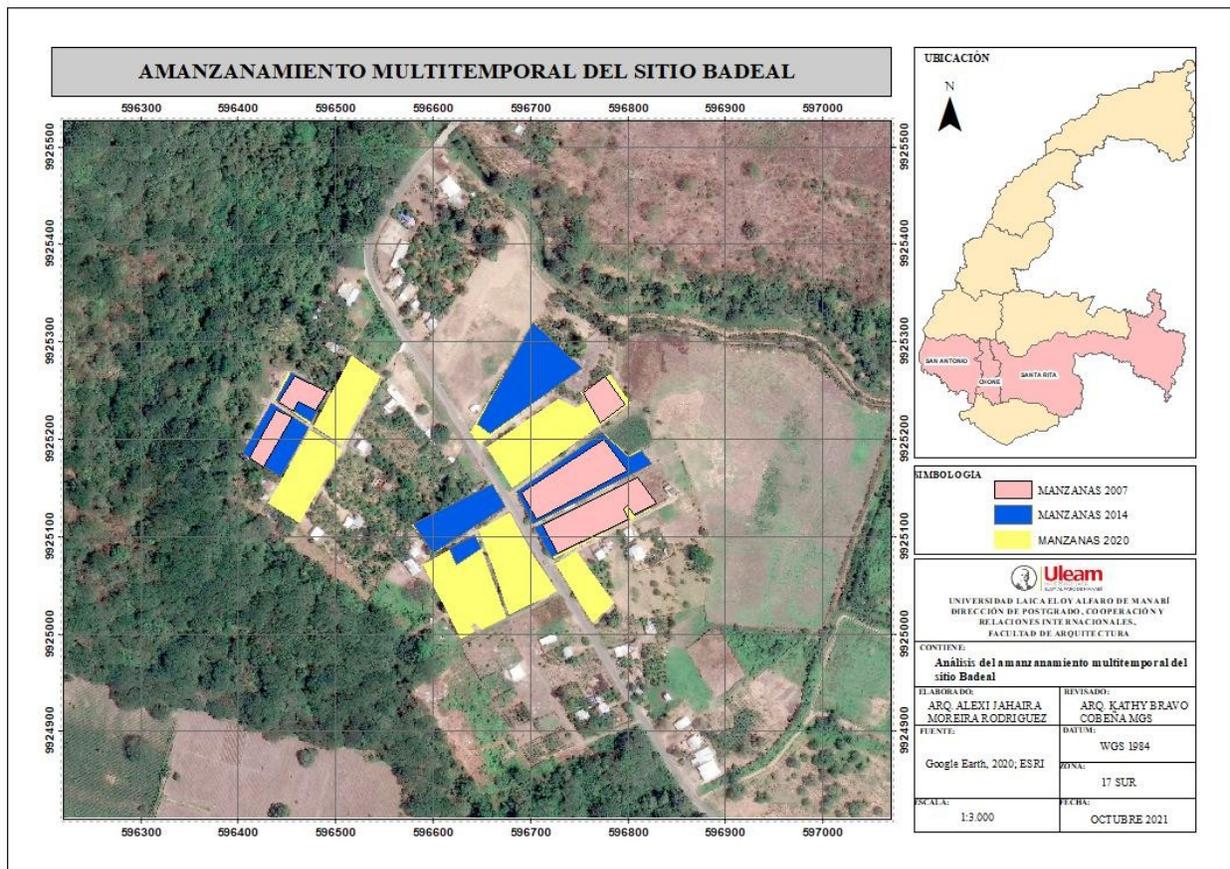
Amanzanamiento del sitio Badeal.

El sitio Badeal presentó inicialmente un amanzanamiento rectangular, posteriormente se fue expandiendo con una trama semirregular y con un tejido disperso, el trazado vial está compuesto por calles estrechas y sinuosas, debido a que este, se ha ido formando espontáneamente de manera disgregada, y sin ninguna planificación, cabe recalcar que hay

predios que no se encuentran en el amanzanamiento ya que la superficie supera la hectárea, tal como se puede observar en la figura 10.

Figura 10

Mapa del amanzanamiento multitemporal del sitio Badeal.



Nota. El mapa representa el amanzanamiento de los años 2007-2014-2020 del sitio Badeal del cantón Chone. Tomado de la imagen satelital de google earth (2020).

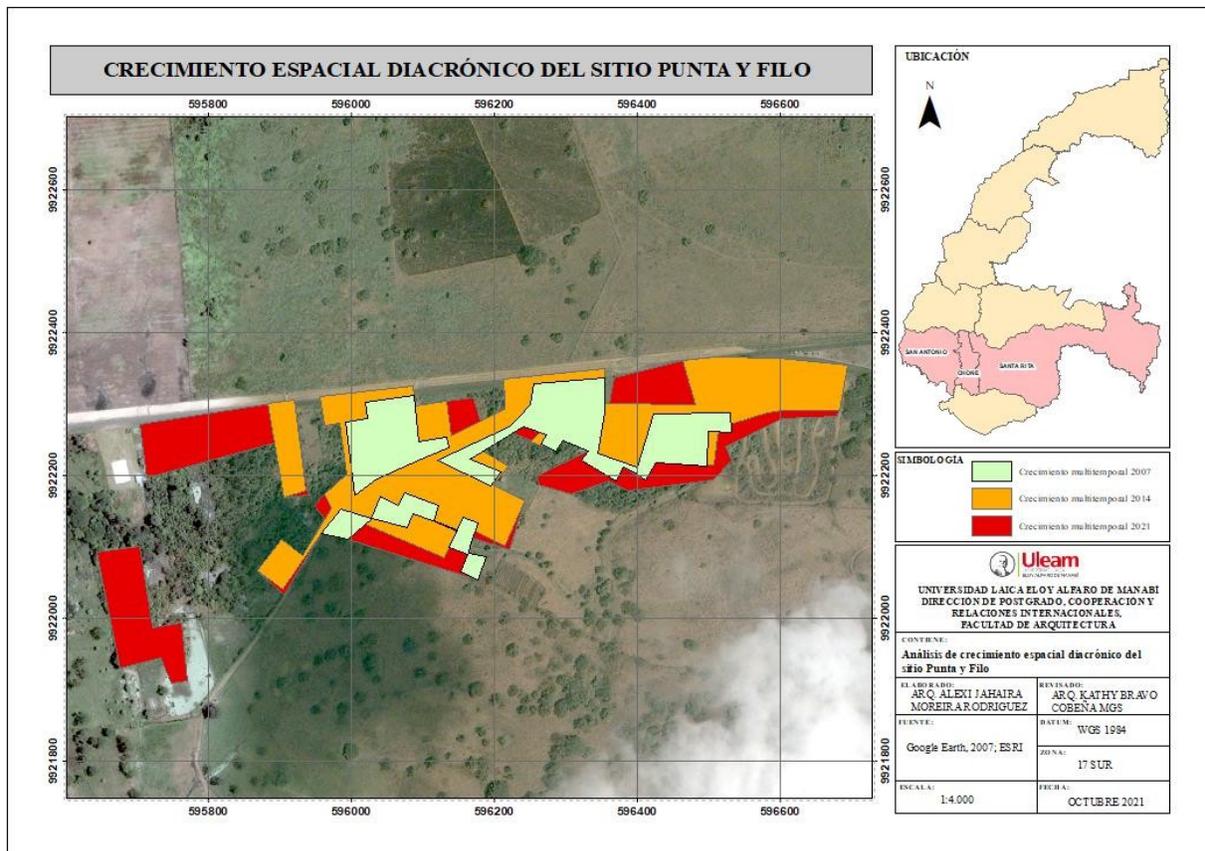
Análisis del crecimiento desigual del sitio Punta y Filo.

El sitio Punta y Filo presenta una topografía llana, y se encuentra ubicado en la parroquia San Antonio a una distancia de 3 km de la cabecera urbana principal, con la cual se conecta través de la vía estatal E38. Para determinar el crecimiento desigual de este sitio se realizó una superposición en diferentes años tal como se la observa en la figura 11, la misma que está

representada con color verde el año 2007, anaranjado el año 2014 y rojo el año 2020, esta superposición permitió realizar el análisis del crecimiento diacrónico del sitio Punta y Filo.

Figura 11

Mapa del crecimiento diacrónico multitemporal del sitio Punta y Filo.



Nota. El mapa representa la mancha del crecimiento del sitio Punta y Filo en los años 2007-2014-2020. Tomado de *la imagen satelital de google earth (2007)*.

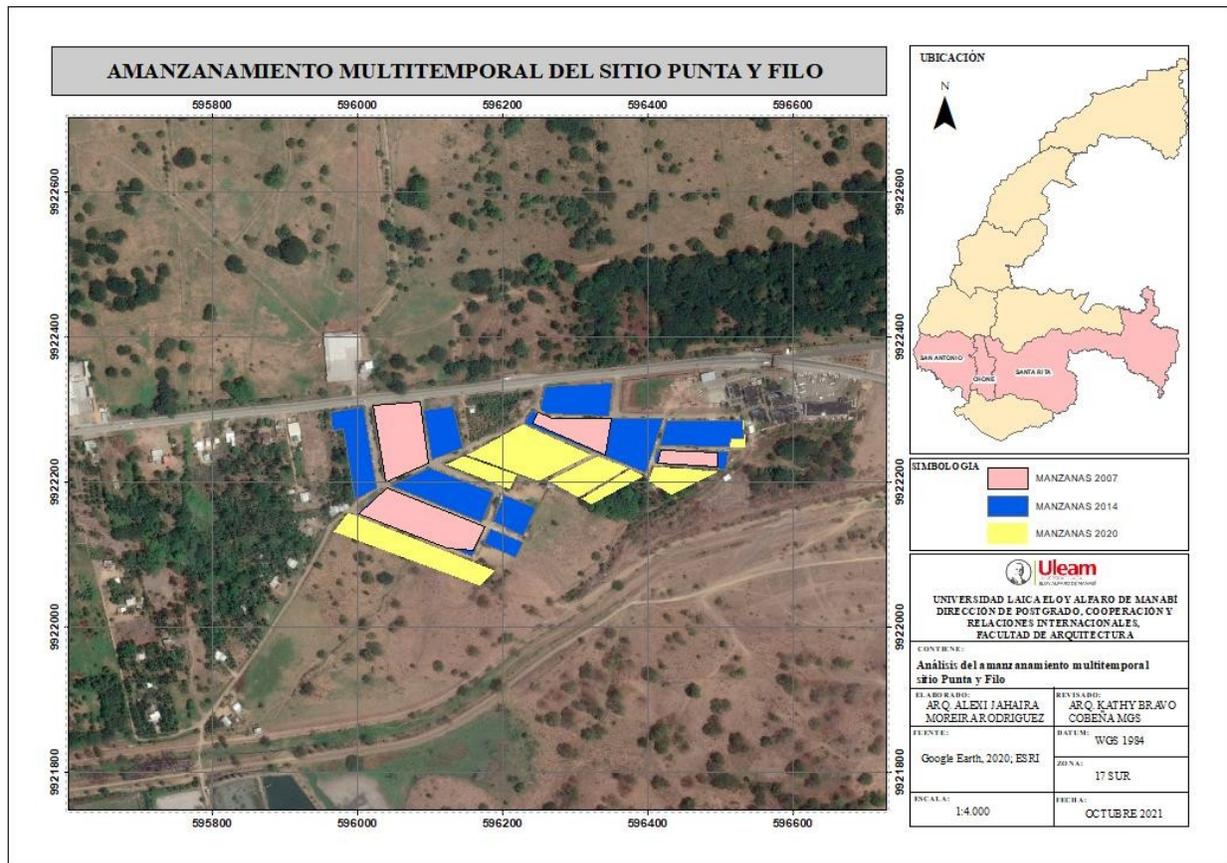
Amanzanamiento del sitio Punta y Filo.

El crecimiento del sitio Punta y Filo es de forma lineal tiene un amanzanamiento irregular, el trazado vial está compuesto por calles estrechas y sinuosas, debido a que se ha formado de manera disgregada y espontánea, cabe recalcar que hay predios que no se encuentran

en el amanzanamiento ya que las superficies superan la hectárea, tal como se puede observar en la figura 12.

Figura 12

Mapa del amanzanamiento multitemporal del sitio Punta y Filo.



Nota. El mapa representa el amanzanamiento de los años 2007-2014-2020 del sitio San Pablo del cantón Chone. Tomado de la imagen satelital de google earth (2020).

El análisis del crecimiento desigual del suelo rural se realizó en tres periodos de tiempo, el año 2007-2014-2020, en estos se pudo evidenciar el crecimiento de parcelaciones sin ninguna planificación, que han tenido los sitios de estudio delimitados, debido a los fraccionamientos realizados en las últimas décadas a pesar de los vacíos urbanos que aún existen en la ciudad de Chone, este análisis también permitió evidenciar que la mancha de crecimiento se implanta en

lugares con topografías llanas y pendientes moderada, asimismo se identificó que estos sitios crecen con una trama rectangular y lineal, conectándose a través de la vía estatal y las vías terciarias, presentando una baja densidad y disgregación territorial.

Resultados de las entrevistas

Para realizar el análisis del crecimiento desigual del suelo rural privado se aplicó la técnica de la entrevista el 19 de agosto del 2021, al Director de Planificación, Coordinador de Avalúos y Catastro, así como también a cinco funcionarios de la Coordinación de Planificación Ordenamiento Territorial y Vivienda, y la Coordinación de Avalúos y Catastro de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Chone, con la finalidad de obtener diferentes puntos de vista acerca del crecimiento desigual del territorio rural para lo cual se obtuvieron los siguientes resultados.

Los entrevistados coincidieron que el GAD municipal del Cantón Chone, actualmente no cuenta con un catastro gráfico georreferenciado, y que únicamente lo tienen a nivel alfanumérico, asimismo determinaron que en el municipio no existe una ordenanza que establezca el área mínima para los fraccionamientos rurales, y que estos se autorizan de manera subjetiva, para lo cual, los técnicos de la coordinación de Planificación Ordenamiento Territorial y Vivienda, coinciden en que esta se da en base a las UPAS y a las UPF, mientras que los técnicos de la coordinación de avalúos y catastro manifestaron que se rigen a lo que establezca la coordinación antes mencionada, enfatizando que la carencia de una normativa que regule el fraccionamiento rural, genera inconvenientes a nivel administrativo al municipio.

De la misma manera, coincidieron en que el municipio autoriza alrededor de 30 fraccionamientos rurales menores a una hectárea mensualmente, y que el área mínima de estas divisiones varían entre $200.00m^2$ a $500.00m^2$. Asimismo, determinaron que en los sitios El

Guabal, San Andrés de la parroquia Santa Rita, San Pablo, Badeal de la parroquia Chone y Punta y Filo de la parroquia San Antonio han autorizado áreas mínimas de fraccionamientos entre 90.00m² y 500.00m², los cuales generan problemas en la gestión municipal ya que se crea una alteración e irregularidad en la trama vial, además de pequeños poblados que luego se deben dotar de servicios básicos, y que además estos fraccionamientos afectan a las UPF y por ende a la sostenibilidad y sustento de la población rural.

A través de la entrevista realizada a los funcionarios del GAD municipal se pudo conocer las causas del crecimiento desigual del territorio, así como el incremento de minifundios y el cambio del uso y cobertura del suelo rural, ya que éste se debe a que el municipio no cuenta con normativas de regulación para los fraccionamientos de este sector, los cuales terminan acarreando dificultades a la gestión administrativa del cantón, ya que estos fraccionamientos incrementan los centros poblados dispersos, que luego deben dotarse de servicios básicos, sin embargo pese a conocer de la problemática que estas divisiones y subdivisiones generan, se siguen realizando fraccionamientos en el sector rural sin ningún control, ignorando lo establecido en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, así como el informe técnico para la determinación de las zonas agroecológicas homogéneas y la unidad productiva familiar, del Acuerdo Ministerial 094 del año 2017, el cual establece 12 hectáreas como la superficie referencial para la Unidad Productiva Familiar, estipulado en la zona agroecológica 2 de la Provincia de Manabí, Cantón Chone.

4.2 Resultados Referentes a Objetivo 2

Para determinar la incidencia de los fraccionamientos rurales en la unidad productiva familiar, se aplicó la técnica de la encuesta de forma aleatoria a 338 personas de los sitios El Guabal, San Andrés, San Pablo, Badeal y Punta Filo. Bajo este contexto se realizó el análisis de

los datos demográficos para lo cual se consideraron los indicadores relacionados al nivel de instrucción educativa y número de habitantes en el hogar, de la misma manera se consideró los datos migratorios, mediante los indicadores de destino y la percepción de migración, así como también aspectos socioeconómicos, como la tenencia de la tierra, actividad agropecuaria, rentabilidad del predio y los factores determinantes para los fraccionamientos, los cuales permitieron analizar la variable dependiente referente a la afectación de las UPF.

Asimismo, se pudo analizar la variable independiente concerniente al incremento de minifundios, a través de los fraccionamientos realizados, y la extensión de la superficie de la tierra en el año 2007, 2014 y en la actualidad. Los resultados de estos indicadores se realizaron a través de análisis estadísticos, detallados a continuación.

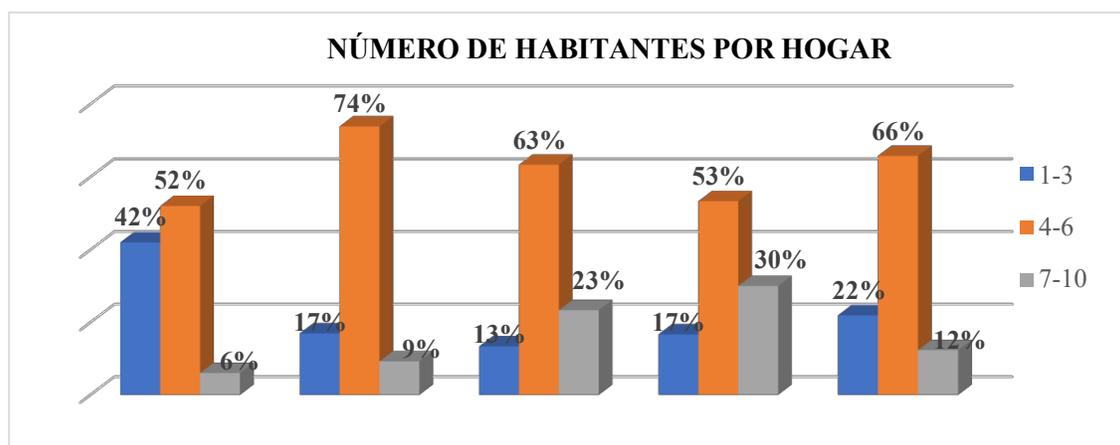
4.2.1 Datos demográficos

a) Número de habitantes por hogar

De acuerdo a la información obtenida in situ mediante las encuestas, se precisó que en la mayoría de hogares de los sitios, El Guabal, San Andrés, San Pablo, Badeal y Punta y Filo el número de habitantes que prima es de 4 a 6 personas.

Figura 13

Gráfico del número de habitantes por hogar



Sitio El Guabal Sitio San Andrés Sitio San Pablo Sitio Badeal Sitio Punta y Filo

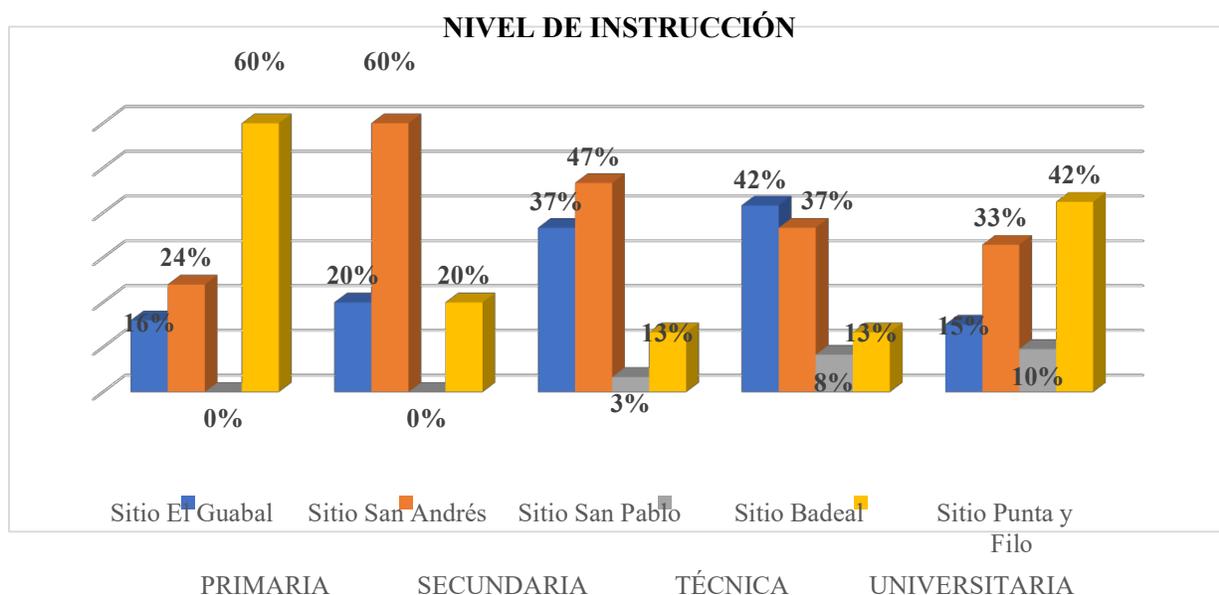
Nota. El Gráfico representa los porcentajes del número de habitantes por hogar en los sitios en estudio.

b) Nivel de instrucción educativa

De la misma manera se determinó que el nivel de instrucción educativa preponderante en el sitio El Guabal y Punta y Filo es el universitario alcanzando un 60% y 42% respectivamente, el cual se debe a la cercanía que estos sitios mantienen con la cabecera urbana principal, mientras que en los sitios San Andrés y San Pablo el nivel de instrucción predominante es el secundario, a diferencia de Badeal que el nivel educativo de las personas encuestadas alcanzó a cursar la primaria.

Figura 14

Gráfico del nivel de instrucción de la población encuestada.



Nota. El Gráfico representa los porcentajes del nivel de instrucción educativa.

c) Migración del núcleo familiar.

De acuerdo al análisis realizado sobre la migración de los miembros del núcleo familiar, la tabla 6 muestra que el 89% de la población encuestada, de los sitios en estudio han permanecido en su lugar de residencia, sin embargo, el 11% ha migrado, ya sea dentro de la

jurisdicción del cantón Chone, a nivel provincial o nacional tal como se observa en la figura 15 donde se aprecia un alto porcentaje de migración fuera de la provincia de Manabí, seguida de una migración interna cantonal.

Tabla 6

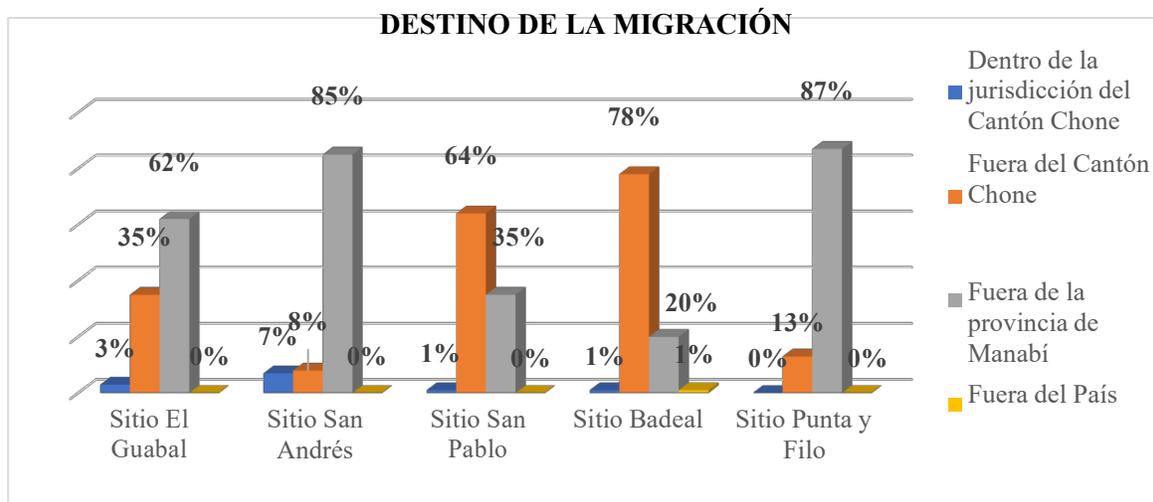
Migración de miembros del hogar de los sitios en estudio

	El Guabal	San Andrés	San Pablo	Badeal	Punta y Filo	Total de migración	Porcentaje
Si	6	5	5	13	7	36	11%
No	44	60	85	47	66	302	89%
Total	50	65	90	60	73	338	100%

Nota. Esta tabla muestra el porcentaje de migración de los sitios El Guabal San Andrés, San Pablo, Badeal, y Punta y Filo del cantón Chone.

Figura 15

Gráfico del destino de la migración.

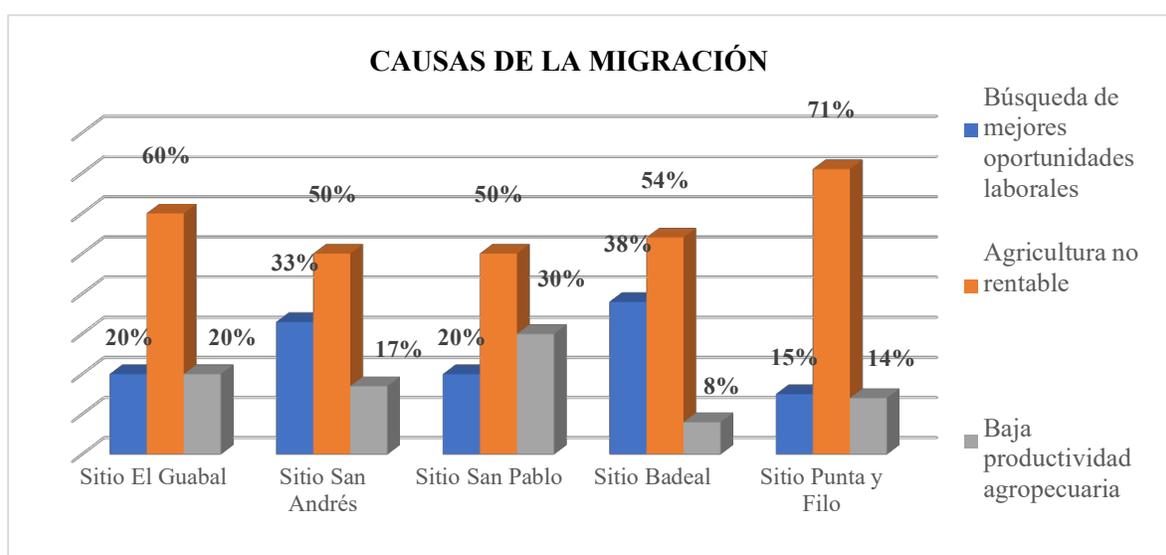


Nota. El Gráfico representa los porcentajes del destino de migración de los habitantes de los sitios en estudio.

De las personas encuestadas se tiene mayor preponderancia de población que ha migrado fuera de la provincia, ya que la agricultura no es rentable para sustentar sus gastos económicos, asimismo, existen personas cuya migración se ha debido a la búsqueda de mejores oportunidades de empleo, y un porcentaje menor a la baja productividad agropecuaria debido a la extensión del predio en el que habitan.

Figura 16

Gráfico de la causa de la migración.



Nota. El Gráfico representa los porcentajes de la causa de la migración de los miembros del núcleo familiar de los sitios en estudio.

4.2.2 Datos Socioeconómicos

a) Forma de tenencia del predio

De acuerdo a la información primaria recabada en las encuestas con respecto a la forma de tenencia del predio, el 83% de la población cuenta con escritura, es decir que el predio se encuentra legalizado, de la misma manera el 11% de la población vive en predios arrendados y un 6% se encuentra en predio prestados.

Tabla 7

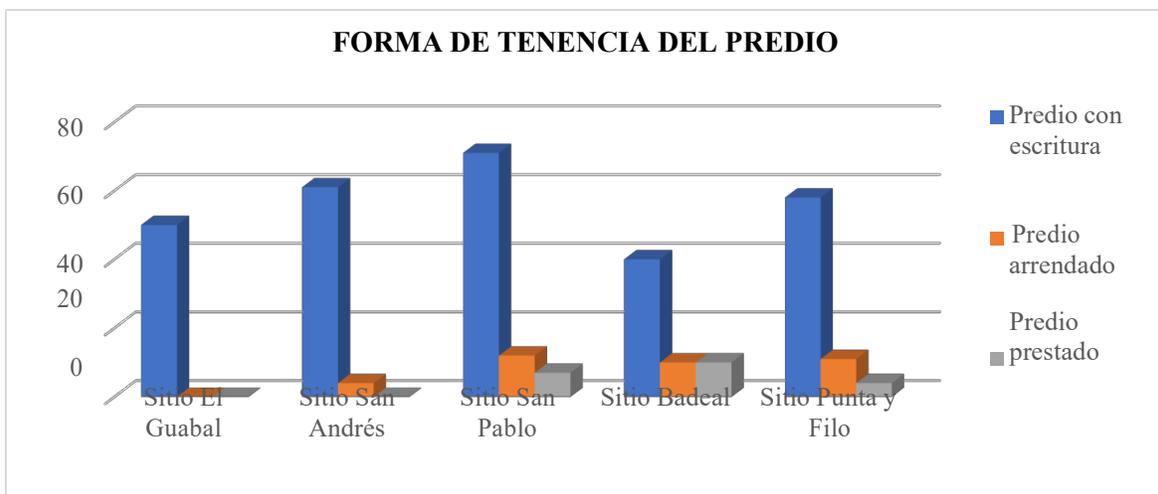
Forma de tenencia de la tierra de los sitios en estudio

	El Guabal	San Andrés	San Pablo	Badeal	Punta y Filo	Total	Porcentaje
Predio con escritura	50	61	71	40	58	280	83%
Predio arrendado	0	4	12	10	11	37	11%
Predio prestado	0	0	7	10	4	21	6%
Total	50	65	90	60	73	338	100%

Nota. La tabla muestra el porcentaje de la forma de tenencia de la tierra de los sitios El Guabal San Andrés, San Pablo, Badeal, y Punta y Filo del Cantón Chone.

Figura 17

Gráfico de la forma de tenencia del predio



Nota. El Gráfico representa los porcentajes del destino de migración de los habitantes de los sitios en estudio.

b) Actividad agropecuaria

Según la información levantada in situ a través de las encuestas, tal como se muestra en la tabla 8, en los sitios El Guabal San Andrés, San Pablo, Badeal y Punta y Filo se tiene que el 72% de la población ya no realizan actividades agropecuarias, y un 28% aún se dedican a actividades relacionadas con el sector agropecuario.

Tabla 8

Población dedicada a actividades agropecuaria de los sitios en estudio

Indicador	N° de Encuestas	Porcentaje
Si	94	28%
No	244	72%
Total	338	100%

Nota. La tabla muestra el porcentaje de la población encuestada de los sitios en estudio, que se dedican a actividades agropecuarias.

Dentro de las actividades agropecuarias que realizan las personas encuestadas se tiene que el 26% se dedica a actividades de cultivo de ciclo corto, en igual porcentaje se encuentra las actividades de ganadería bovina, seguida del cultivo de frutales con un 19%, la ganadería porcina con un 18% y actividades de avicultura en 11%.

Tabla 9

Actividades agropecuarias realizadas en los sitios en estudio.

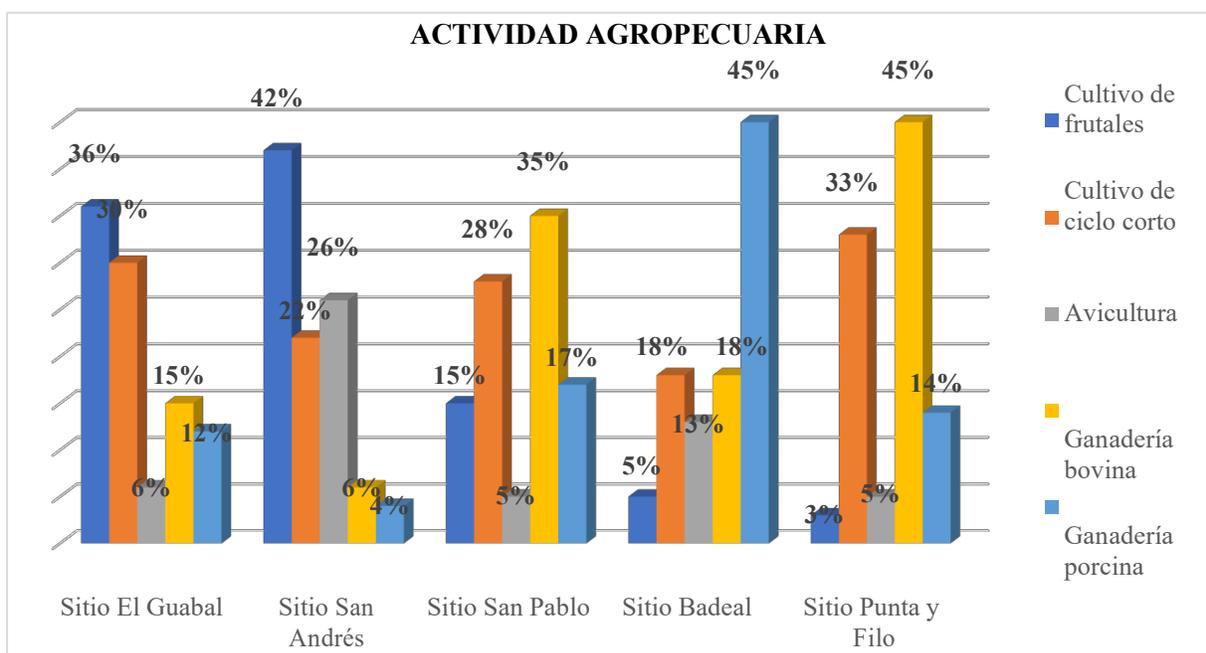
Indicador	Porcentaje
Cultivo de frutales	19%
Cultivo de ciclo corto	26%
Avicultura	11%

Ganadería bovina	26%
Ganadería porcina	18%
<hr/>	
Total	100%

Nota. La tabla muestra el porcentaje de las actividades agropecuarias que realizan en los sitios El Guabal, San Andrés, San Pablo, Badeal, y Punta y Filo del cantón Chone.

Figura 18

Gráfico de la Actividad agropecuaria realizada en el predio.



Nota. El Gráfico representa los porcentajes de las actividades agropecuarias que realizan en los sitios en estudio.

c) Ingreso económico del predio.

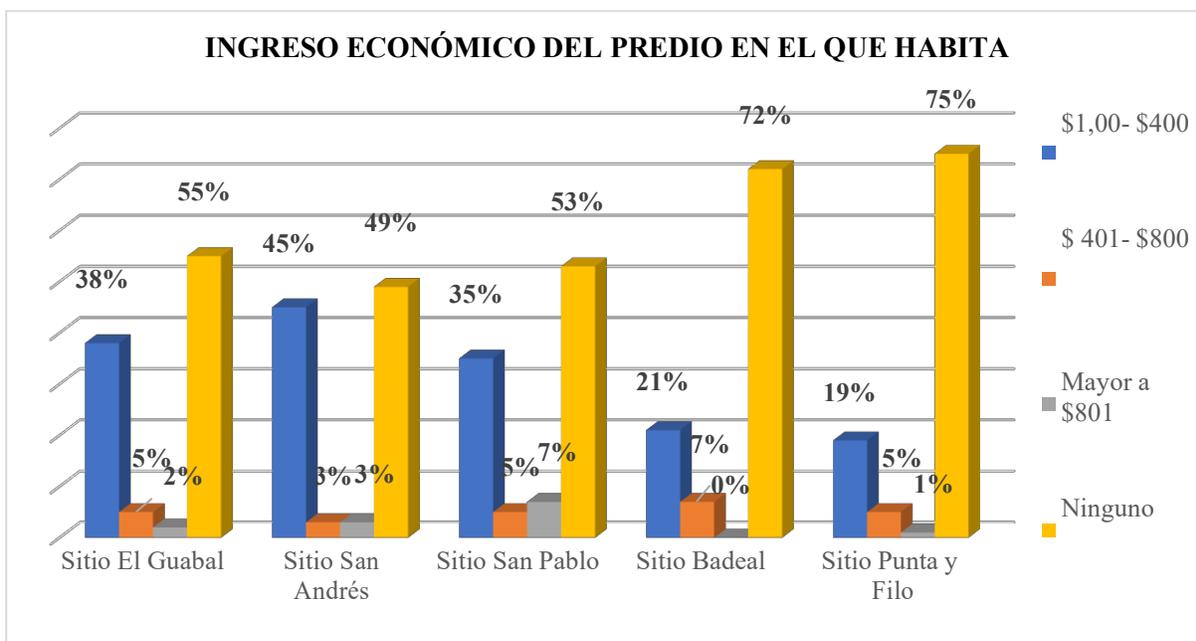
El fraccionamiento de la tierra rural, en lotes de pequeña extensión ha formado minifundios y centros poblados disperso, el cual ha ocasionado que los habitantes de los sitios

en estudio abandonen las prácticas agropecuarias, o que estas actividades no sean rentables económicamente para los hogares del sector rural, siendo así que la mayoría de la población de

los sitios encuestados no perciben ingresos económicos del predio en el que habitan, seguido de una minoría que presenta ingresos económicos mensuales hasta \$400.00, contemplando una escasa población que percibe ingresos económicos del predio superiores a \$800.00, mensuales, tal como se muestra en la figura 19.

Figura 19

Gráfico del ingreso económico generado del predio.



Nota. El Gráfico representa los porcentajes de las actividades agropecuarias que realizan en los sitios en estudio.

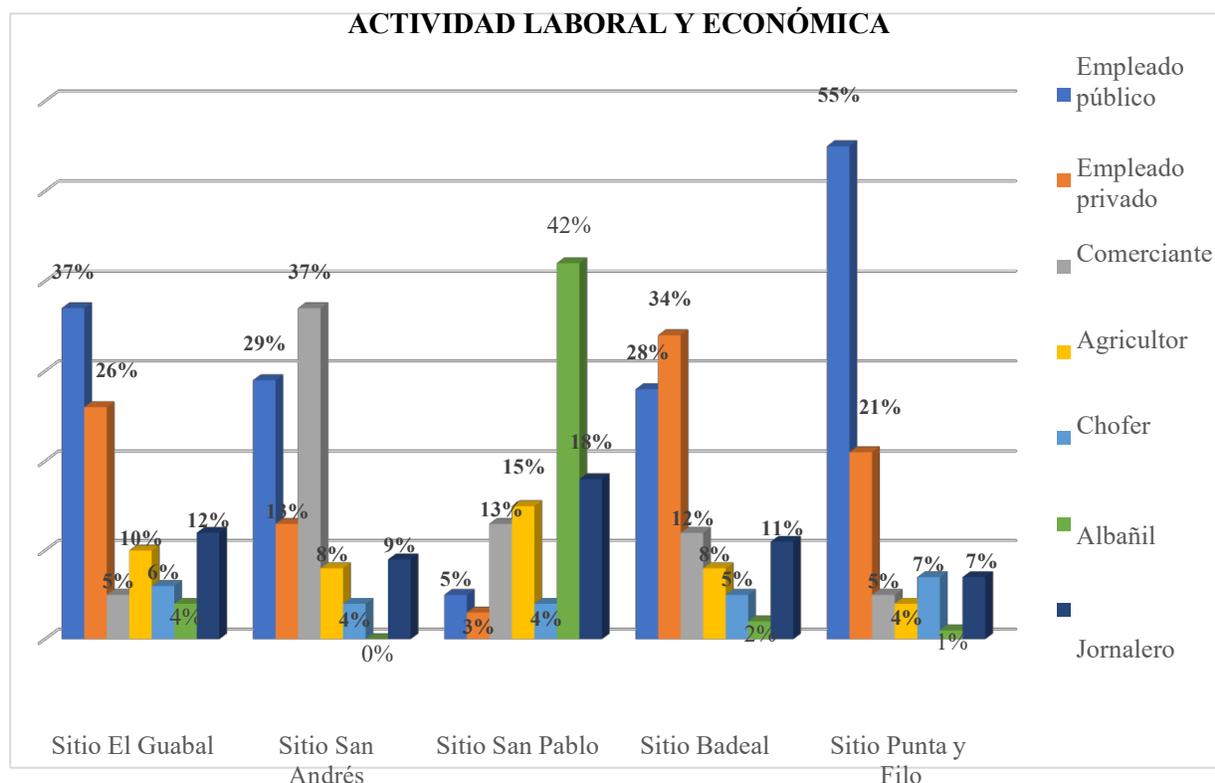
d) Actividad laboral y económica

Las actividades económicas y laborales que desempeñan los miembros del núcleo familiar del sector rural no siempre son empleos formales o que garanticen seguridad social, estabilidad laboral, o salarios justos, sin embargo al encontrarse los sitios en estudio cerca de la cabecera principal urbana, estos ejercen actividades laborales en el sector público y en el sector privado, seguido de un porcentaje dedicado actividades de comercio, agricultura, chofer de

transporte público, así como albañilería y jornalero, siendo estas últimas una fuerzas de trabajo inestables y baratas, las cuales se reflejan pobreza en el sector rural del cantón.

Figura 20

Gráfico de la actividad laboral y económica



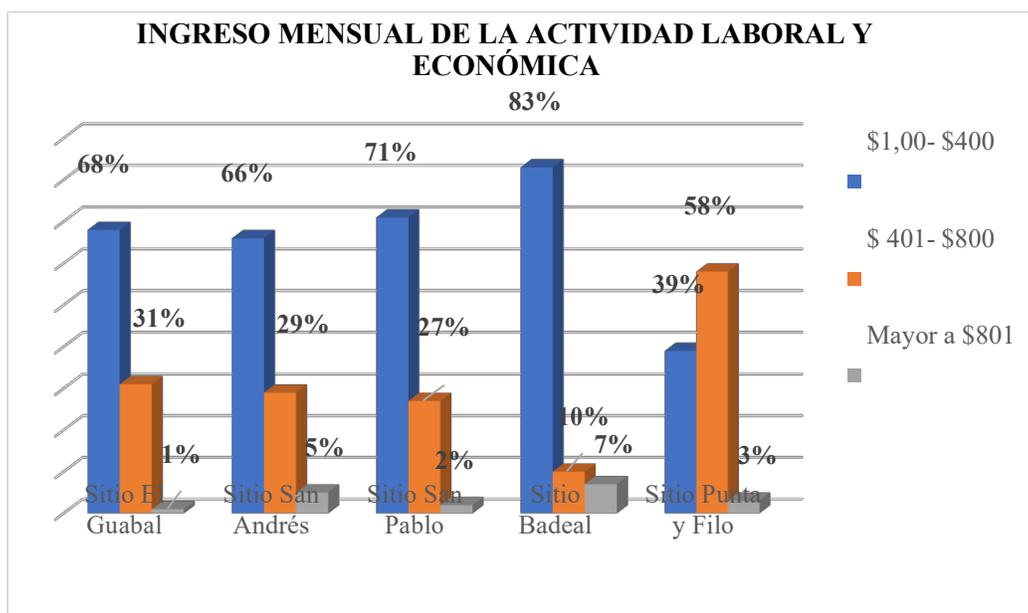
Nota. El Gráfico representa los porcentajes de las actividades laborales y económicas que realizan en los sitios en estudio.

e) Ingresos Económicos de la actividad laboral o económica

El ingreso económico procedente de la actividad laboral o económica que ejerce la población del área poblada de los sitios en estudio presenta un alto porcentaje de ingresos económicos de hasta \$400.00, seguido de un porcentaje menor de ingresos de entre \$401 a \$800 y un mínimo porcentaje de población en que los ingresos superan los \$801.00.

Figura 21

Gráfico de los ingresos económica de la actividad laboral y económica.



Nota. El Gráfico representa los porcentajes de los ingresos económicos de las actividades laborales de la población de los sitios en estudio.

Según los datos proporcionados en la encuesta se tiene que el 49% de las personas de los sitios en estudio realizan la actividad económica y laboral entre 5 y 15 años, un 46% entre 16 y 30 años y el 5% hace más de 31 años, tal como se muestra en la figura 22, asimismo, manifiestan en mayor porcentaje que el ingreso que perciben de esta actividad es insuficiente para solventar los gastos del núcleo familiar tal como se expresa en la tabla 10.

Tabla 10

Característica de las actividades económicas y laborales.

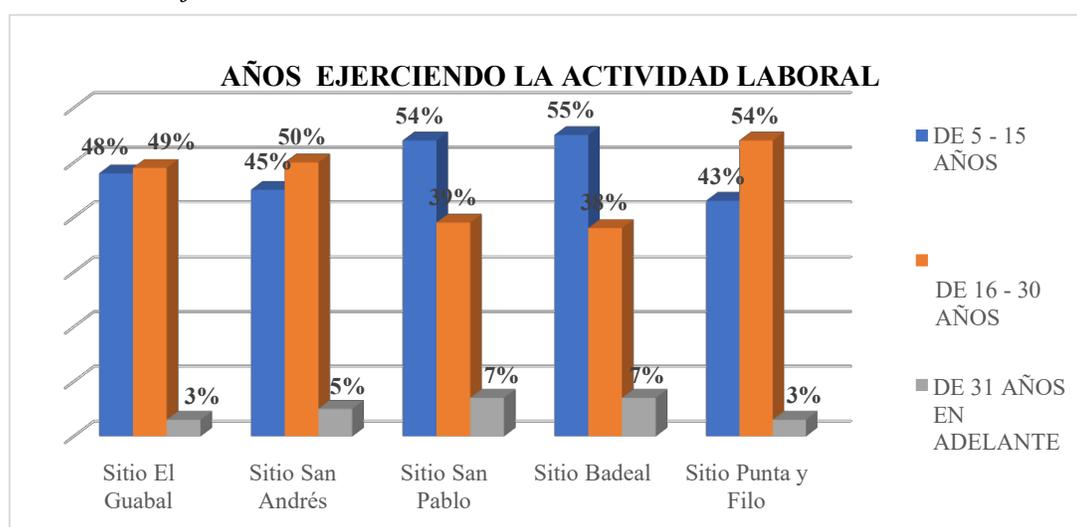
	Tiempo ejerciendo la actividad laboral					Total	Porcentaje
	El Guabal	San Andrés	San Pablo	Badael	Punta y Filo		
De 5-15 años	24	29	49	33	32	167	49%

De 16-30 años	25	33	35	23	39	155	46%
De 31 años	1	3	6	4	2	16	5%
Rentabilidad del ingreso económico de la actividad laboral							
Si	39	11	40	30	39	159	47%
No	11	54	50	30	34	179	53%

Nota. La tabla muestra el porcentaje del tiempo que ejercen la actividad laboral y la rentabilidad de los ingresos económicos.

Figura 22

Gráfico de los años ejerciendo la actividad laboral.



Nota. El Gráfico representa los porcentajes de los años ejerciendo la actividad laboral de la población de los sitios en estudio.

f) Rentabilidad

Sobre la rentabilidad de la actividad económica que realizan los habitantes de los sitios en estudio el 75% afirma que la actividad económica o laboral no es rentable ya que la extensión de

la tierra es muy pequeña para cultivarla y generar ingresos de ella, asimismo existe un 25% que manifiesta que no es rentable debido a la inestabilidad económica existente en el país.

Tabla 11

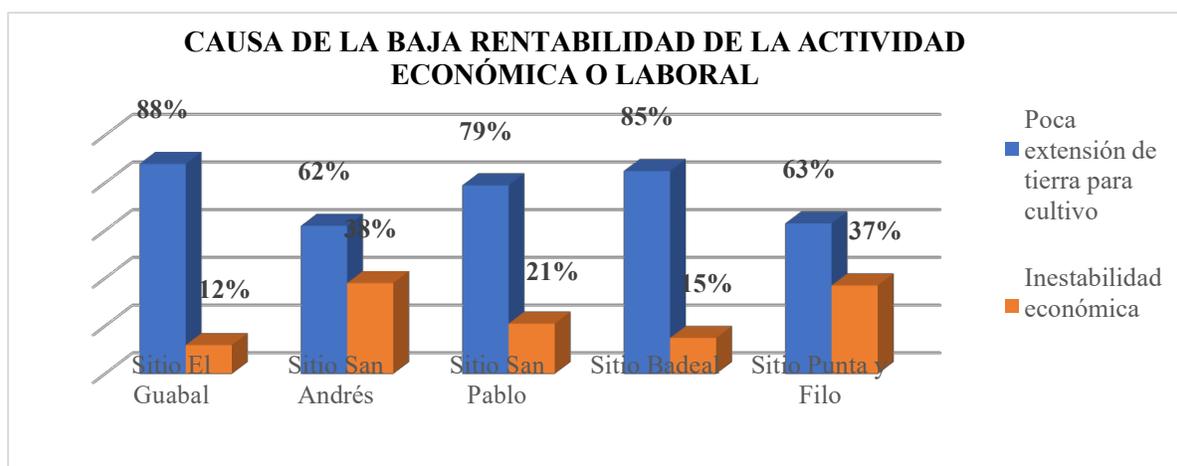
Causa de la baja rentabilidad de la actividad laboral o económica

	El Guabal	San Andrés	San Pablo	Badeal	Punta y Filo	Total	Porcentaje
Poca extensión del predio	44	40	71	51	46	252	75%
Inestabilidad económica	6	25	19	9	27	86	25%
Total	50	65	90	60	73	338	100%

Nota. Esta tabla muestra el porcentaje de la causa de la baja rentabilidad de los sitios El Guabal San Andrés, San Pablo, Badeal, y Punta y Filo del cantón Chone.

Figura 23

Gráfico de causa de la baja rentabilidad económica o laboral.



Nota. El Gráfico representa el porcentaje de la baja rentabilidad de la actividad laboral y económica de la población de los sitios en estudio.

4.2.3 Datos de fraccionamiento de la tierra

a) Extensión de los predios en diferentes años

Según los datos obtenidos en las 338 encuestas realizadas in situ se tiene que existe un alto porcentaje de la población que ha fraccionamiento el predio en el que habita, teniendo así que en el año 2007 se tenían alrededor de 41% de predios con una extensión entre 200m²-500m², en el año 2014 el porcentaje subió a 58% y en la actualidad se tiene un porcentaje de 68%, es decir que hay un notable incremento de lotes que oscilan entre una extensión de 200m² a 500m².

Lo mismo se puede observar en los lotes de 501m² a 3500m², ya que para el año 2007 se tenían un porcentaje de 33% los cuales fueron disminuyendo en el año 2014 reflejando un 25% y en la actualidad estos predios contemplan el 22%.

De la misma manera se muestra la extensión del predio de 3501m²-10000m² donde se refleja una disminución del predio desde el año 2007 que se tenía el 22% hasta la actualidad, que presenta un 10% asimismo los predios entre 10000m² y 120000m² actualmente se encuentran disminuido notablemente ya que en la actualidad el 1% de la población de los sitios en estudio presentan la dimensión entre 10001m²-120000m², tal como se muestra la tabla 12.

Tabla 12

Porcentaje de extensión de los predios.

Área (m ²)	% Extensión del predio		
	año 2007	año 2014	predio actual
200-500	41%	58%	68%
501-3500	33%	25%	22%
3501-10000	22%	15%	10%
10001-120000	4%	2%	1%

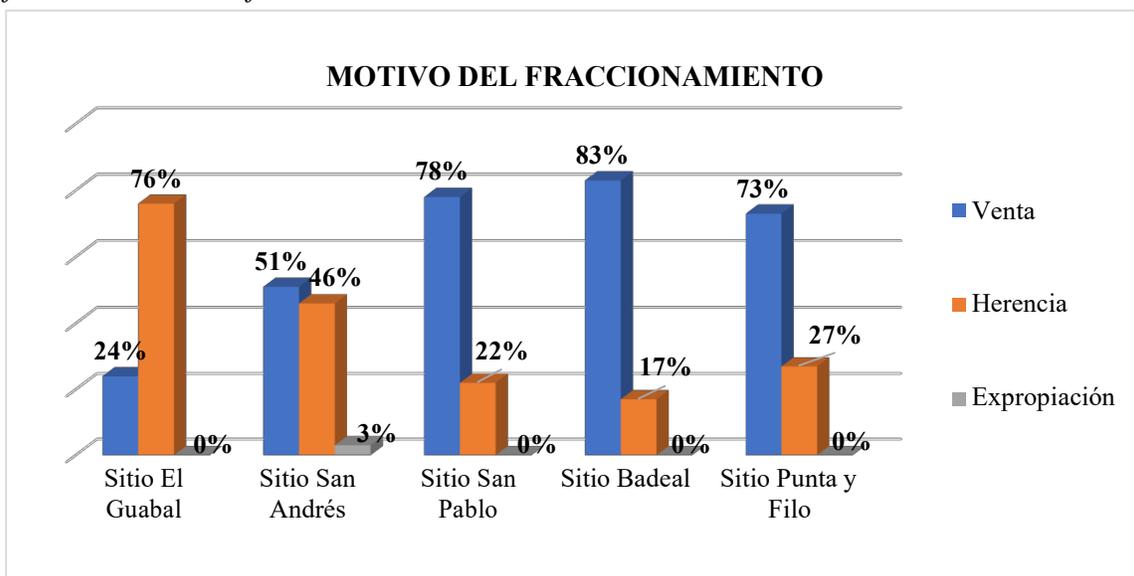
Nota. Esta tabla muestra el porcentaje de la extensión del predio en el año 2007-2014 y en la actualidad de los sitios El Guabal, San Andrés, San Pablo, Badeal, y Punta y Filo del cantón Chone.

b) Motivo del Fraccionamiento de la tierra

El motivo del fraccionamiento de estos predios según los datos analizados de las encuestas se debe a ventas directas, ya sea por motivos económicos o por abandono de la actividad agropecuaria, así mismo existe un alto porcentaje de población en la cual el predio fue fraccionado por particiones extrajudiciales, es decir por causa de herencia tal como se observa en la figura 24.

Figura 24

Gráfico del motivo del fraccionamiento.



Nota. El Gráfico representa el porcentaje del motivo del fraccionamiento de la tierra de la población de los sitios en estudio.

Los resultados obtenidos en las 338 encuestas realizadas en los sitios El Guabal, San Andrés, San Pablo, Badeal y Punta y Filo del cantón Chone, muestran que los procesos de

fraccionamientos que experimenta el sector rural, han afectado a las UPF, ya que estas se han transformado en pequeñas unidades de baja producción agropecuaria, o en su defecto han ocasionado un cambio en la vocación productiva del suelo, convirtiendolo únicamente en suelo residencial, generando que los habitantes abandonen la práctica agropecuaria, ya que al estar la tierra fraccionada al extremo ya no genera rentabilidad, lo cual dificulta su modo de subsistencia, teniendo que emplearse en otras actividades que no siempre es un trabajo formal, que genere estabilidad o ingresos económicos suficientes para tener una vida digna, trayendo consigo pobreza y precariedad al sector rural del cantón.

4.3 Resultados Referentes a Objetivo 3

Para establecer las estrategias de regulación que permitan contrarrestar los minifundios en el sector rural del cantón Chone, se realizó una revisión de fuentes bibliográfica de temas conexos al estudio de caso planteado, además de la revisión a la normativa vigente en el país, las cuales sirvieron de base para plantear las estrategias que puedan ser tomadas en consideración por el GAD Municipal para regular y mejorar el uso y ocupación del suelo rural, de acuerdo a las características y potencialidades agroproductivas del cantón, para lo cual se planteó las siguientes estrategias.

Incentivar la consolidación y compactación del área urbana del cantón, mediante el desarrollo de nuevas centralidades y el mejoramiento integral de los sectores que presentan vacíos urbanos, mediante una mixtura de usos y servicios, con la finalidad de frenar la expansión sobre el territorio rural.

Regular y delimitar los centros poblados que tengan características urbanas, el cual contribuirá a frenar la expansión del mismo, además de evitar el incremento de minifundios o parcelamiento de terrenos con aptitudes agrícolas.

Incentivar la integración de minifundios, a través de campañas de concientización acerca de la importancia de las UPF para la soberanía alimentaria, y la economía del cantón.

Actualizaciones periódicas de las zonas agroecológica, que permitan la definición de las UPF, de acuerdo a las características homogéneas y las potencialidades del suelo.

Realización y actualización periódica del catastro rural, estableciendo incentivos a través de descuentos tributarios a los predios que mantengan UPF, con la finalidad de preservar las tierras agroproductivas, contrarrestando de esta manera el desequilibrio de actividades urbanas en los territorios rurales.

Establecer el área mínima de fraccionamiento para el sector rural del cantón Chone de acuerdo a la UPF determinada por la autoridad agraria en base a la zona agroecológica (12ha).

Regulación, control y monitoreo del mercado del suelo rural, mediante el diseño e implementación de un observatorio del suelo agroproductivo, que sirva como herramienta de gestión para dar seguimiento al mercado inmobiliario de tierras rurales.

Fomentar el trabajo agropecuario, a través de capacitaciones técnicas que permitan a la población rural asociarse para fortalecer la producción y la economía de este sector, dándole valor agregado e incorporándose al mercado local, nacional e internacional de manera competitiva.

4. Conclusiones

En los últimos años es bastante visible la formación y crecimiento de pequeños centros poblados dispersos, así como el incremento de minifundios en el sector rural del cantón Chone, los cuales han afectado a las UPF y por ende a la economía del cantón, trayendo consigo pobreza y desigualdad social a la población rural, además de acrecentar dificultades a la capacidad de atención y gestión municipal, sin embargo a pesar de estas complejidades los gobiernos de turno han mostrado poco interés por crear políticas, o estrategias que permitan controlar y regular los procesos de fraccionamientos, así como el uso y la ocupación del suelo del sector rural, considerando que este, es un factor clave para el desarrollo del área urbana, ya que la regulación del mismo generaría que los vacíos urbanos existentes en la ciudad se llenaran, además de tener una mejor respuesta a los problemas de infraestructura básica que se presentan en la ciudad, basado en este contexto y los resultados obtenidos se pudo comprobar la hipótesis planteada, acerca de que la carencia de estrategias de regulación de los fraccionamientos incrementa los minifundios y centros poblados dispersos que afectan a las UPF y por ende a la soberanía alimentaria de la cual se habla en la Constitución de la República del Ecuador.

Con base en lo expuesto se plantearon estrategias de regulación para el territorio rural ya que estas generaran un desarrollo equilibrado del cantón, estableciendo una relación campo ciudad, y contrarrestando las desigualdades territoriales, que actualmente se reflejan en el paisaje rural mediante construcciones disgregadas y poco densificadas, para lo cual se plantea la delimitación de estos pequeños centros poblados con la finalidad de frenar la expansión de estas parcelaciones y conservar el suelo con vocación agrícola, además de fomentar el trabajo agropecuario que permitan mejorar la calidad de vida y fortalecer los ingresos económicos de la población rural del cantón.

5. Recomendaciones

Se recomienda establecer estrategias de regulación para los fraccionamientos del suelo rural, ya que estas contribuirán a fortalecer las UPF y contrarrestar los minifundios, así como sosegar las desigualdades y la pobreza del sector rural del cantón Chone.

De la misma manera se sugiere al MAG actualizar las zonas agroecológicas establecidas para el cantón Chone en el Acuerdo Ministerial 094, en coordinación con el GAD Municipal, y de esta manera definir la extensión de las UPF, de acuerdo a la aptitud agrícola del territorio.

También se exhorta a que los planes de uso y gestión del suelo se enfoquen de forma equilibrada tanto en el área urbana como rural, ya que de esta forma se contribuirá al afianzamiento de las potencialidades del sector rural del cantón, además de fomentar una adecuada planificación del área urbana.

Incentivar a la población rural a formar asociaciones donde se integren los minifundios, para que de esta manera puedan generar una plataforma de producción más vasta y competitiva otorgándole valor agregado a la producción, maximizando los beneficios económicos y contribuyendo a la erradicación de la pobreza de este sector.

Brindar capacitaciones constantes a la población rural acerca de procesos de tecnificación e industrialización de la producción, el cual les permitirá conocer acerca de las ventajas del uso de la tecnología en las cadenas productivas, y generar fuentes de empleo para la población del sector rural del cantón.

Seguimiento periódico por parte del GAD Municipal, a las asociaciones de productores del sector rural, con la finalidad de apoyar y orientar para la gestión de financiamientos de créditos que sirvan para incrementar la producción agropecuaria del cantón, fortaleciendo de esta manera a los pequeños y medianos productores del cantón.

6. Referencias Bibliográficas

Arias, M. C. (2019). Desigualdad territorial y exclusión social.: Claves para una lectura crítica de ciudad de Panamá. *Vivienda y Ciudad*, 6, 51-75.

Acuerdo N° 094. 2017. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Establecer los procesos metodológicos para la definición de las zonas agroecológicas homogéneas y el cálculo de la Unidad Productiva Familiar-UPF para las provincias de la Sierra y del Litoral. 27 de abril de 2017.

Asamblea Constituyente. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Montecristi Manabí: Asamblea Nacional Constituyente.

Asamblea Nacional. 2010. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Oficial. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial, (303).

Asamblea Nacional. 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial del Ecuador N°306.

Asamblea Nacional. 2016. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. Quito: Editora Nacional.

Asamblea Nacional. 2016. Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Quito: Editora Nacional.

Ávila Sánchez, H., Universidad Nacional Autónoma de México, & Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. (2005). *Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales?* UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Bello García, J. E. (s. f.). *Más allá de la Fragmentación física del territorio. Injerencia de las normativas de ordenamiento territorial en las transformaciones de Chía.*

Checa, J. (2021). *La segregación residencial y condiciones de vida. Un análisis de las desigualdades sociales en Catalunya a partir de cuatro perspectivas espaciales.*

Delgadillo Macías, J., & Torres Torres, F. (2009). La gestión territorial como instrumento para el desarrollo rural. *Estudios agrarios*, 15(42), 55-73.

Espriu, G. A. (1997). Minifundio y fraccionamiento de la tierra ejidal parcelada. *Revista de Estudios Agrarios*, 3(8), 11-32.

Fernández, J., Fernández, M. I., & Soloaga, I. (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: Alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe.*

Frades, A. M., & González, C. H. (2009). Nuevas funciones y desarrollos de los territorios rurales europeos: Su necesaria adaptación a métodos de producción duraderos y sostenibles. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles.*

FRUTOS, N., GERMAN, A., OMAR, D. H., & FRATINI, N. (s. f.). *El crecimiento espacial de la ciudad de Córdoba durante el período 2001–2015.*

García-García, F. de B. (2017). *Debate sobre la inclusión del cooperativismo dentro de las políticas de la nueva ruralidad en América Latina.*

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone (2021). Cartografía del cantón Chone.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone (2014-2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone (2020). Población de centros poblados del cantón Chone.

Gomez, C. A. (2015). Estrategias territoriales y usos políticos de la identidad en el interfluvio Teuco-Bermejito, Chaco. *De prácticas y discursos*, 4(5), 1-24.

González Fontes, R. (2015). Implementación de la estrategia de desarrollo municipal, eje articulador del sistema de gestión del desarrollo local. *Retos de la Dirección*, 9(1), 121-144.

Grisa, C., & Sabourin, E. (2019). Agricultura Familiar: De los conceptos a las políticas públicas en América Latina y el Caribe. *2030–Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe*.

Hablemos de tierras: Minifundio, gestión territorial, bosques e impuesto agrario en Bolivia. (2011). Plural editores.

Hincapié, J. V. (s. f.). Distribución de la propiedad rural para el desarrollo territorial. *Artículos de Investigación*, 49.

INEC. 2010. Censo de población y vivienda 2010.

Insua, L. L., & Correa, E. P. (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. *Cuadernos de desarrollo rural*, 59, 37-61.

International Land Coalition (Ed.). (2015). *La problemática de la tierra a 18 años de la Ley INRA*. Tierra.

Jordán, F. (2003). Reforma agraria en el Ecuador. *Ponencia presentada al Seminario Internacional Resultados y perspectivas de las reformas agrarias y los Movimientos Indígenas y Campesinos en América Latina, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz*.

Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista mexicana de sociología*, 71(4), 607-645.

Ley Modelo de Agricultura Familiar del PARLATINO. (s. f.). 52.

López Casado, D. (2015). *Los procesos de ocupación irregular del suelo no urbanizable en el municipio de Córdoba (España): Primeros resultados de una investigación en curso.*

MAG. (2020). Geoportal. Mapa de aptitudes agrícolas para el Ecuador continental.

Martner, C. (2016). Expansión dispersa, ciudad difusa y transporte: El caso de Querétaro, México. *EURE (Santiago)*, 42(125), 31-60.

Massiris, Á. (2018). Lineamientos para la implementación de la estrategia de ordenamiento territorial rural y agropecuario en los planes estratégicos metropolitanos de ordenamiento territorial. Bogotá: UPRA.

Méndez, M. C. A., & Macías, J. D. (2017). Procesos de cambio en la actividad agrícola e incidencia en la fragmentación territorial en el sur del estado de Tlaxcala. *Revista de Geografía Agrícola*, 58, 21-31.

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

OFICIAL, D. D. R. (2009). Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. Quito, Pichincha, Ecuador.

PALAFOX MUÑOZ, A., MARTINEZ PEREZCHICA, M. G., & Anaya Ortiz, J. S. (2016). *Nueva ruralidad y sustentabilidad social en el pueblo mágico de Calvillo, Aguascalientes.*

Pinto, L. H. (2016). *Soberanía alimentaria, justicia ambiental y resistencia campesina territorial frente a los cambios metabólicos del libre comercio: Apuntes teóricos y empíricos desde la experiencia mexicana.* 20, 26.

Ramírez García, A. G., Sánchez García, P., & Montes Rentería, R. (2015). Unidad de producción familiar como alternativa para mejorar la seguridad alimentaria en la etnia yaqui en Vicam, Sonora, México. *Ra Ximhai*, 113-138.

Ramos, E., & Garrido, D. (2014). Estrategias de desarrollo rural territorial basadas en las especificidades rurales. El caso de la marca Calidad Rural® en España. *Revista de estudios regionales*, 100, 101-129.

Reggiani, O. (2018). Urbanizar lo productivo, desequilibrios y contradicciones. 3° Congreso Internacional Vivienda y Ciudad: Debate en torno a la nueva agenda urbana.

Rosset, P., & Martínez, M. E. (2014). Soberanía alimentaria: Reclamo mundial del movimiento campesino. *Ecofronteras*, 8-11.

Sarah Agar, C. (2015). *Perspectivas de desarrollo de los recursos de la VII Región. V. 22: Gravitación y perspectivas del minifundio. (Pub. IREN N° 25 V. 22).*

SENPLADES, SETEP. (2014). Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza. Quito.

SNI. 2010. Población económicamente activa 2010.

SNI. 2010. Población económicamente activa por rama de actividad 2010.

Sislian, F. E. (2013). Políticas Públicas y Agricultura familiar. Los Acuerdos territoriales de desarrollo rural con inclusión como herramientas para una nueva política nacional de desarrollo rural. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 2(4), 67-98.

Yruela, M. P., Sumpsi, J. M., López, E., & Bardají, I. (2016). *EL ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO EN ZONAS RURALES: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA.*

41.

7. Anexos

Anexo 1. Modelo de entrevista aplicada en la investigación.



ENTREVISTADOS : AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE FECHA

FORMATO DE LA ENTREVISTA DURACIÓN

ESCRITA MEDIO DIGITAL AUDIO VIDEO

OBJETIVO DE LA ENTREVISTA: RECOLECTAR LOS DATOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL ÁREA DE LOS FRACCIONAMIENTOS RURALES QUE SE REALIZAN EN EL CANTÓN CHONE

NOMBRE DEL ENTREVISTADO

1) ¿QUÉ CARGO DESEMPEÑA EN EL GAD MUNICIPAL DE CHONE ?

2) ¿DESDE CUÁNDO SE DESEMPEÑA EN EL CARGO?

3) ¿EL MUNICIPIO CUENTA CON UN CATASTRO RURAL ?

4) ¿EL MUNICIPIO CUENTA CON NORMATIVAS QUE REGULE EL FRACCIONAMIENTO RURAL ?

5) ¿EN QUÉ SE BASA EL GAD MUNICIPAL PARA ESTABLECER EL AREA MÍNIMA FRACCIONAMIENTO EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN CHONE ?

6) ¿CUÁNTOS FRACCIONAMIENTOS RURALES MENORES A UNA HECTÁREA AUTORIZA EL GAD MUNICIPAL MENSUALMENTE?

7) ¿CUÁNTO ES EL ÁREA MÍNIMA DE LOS TERRENOS QUE SE ADJUDICAN POR MEDIO DEL MAG?

8) ¿LOS LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS Y CERTIFICADO DE AVALÚOS QUE SOLICITA LA CIUDADANÍA DE LAS PROPIEDADES RURALES SON PARA :

VENTA FRACCIONAMIENTOS PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

9) ¿CUÁNTO ES EL ÁREA DE TERRENO MÍNIMA QUE HAN FRACCIONADO EN LAS PROPIEDADES RURALES, SEGÚN LOS LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS Y CERTIFICADOS DE AVALÚOS OTORGADOS POR EL GAD MUNICIPAL ?

10) ¿CUÁL ES EL ÁREA MÍNIMA DE FRACCIONAMIENTO QUE SE HAN REALIZADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS

EL GUABAL	M2
SAN ANDRÉS	M2
SAN PABLO	M2
BADEAL	M2
PUNTA Y FILO	M2

11) ¿LOS TRÁMITES POR FRACCIONAMIENTO GENERAN ALGÚN INCONVENIENTE A LA MUNICIPALIDAD?

12) ¿EL INCREMENTO DE CENTROS POBLADOS AFECTA LA GESTIÓN MUNICIPAL ?

13) ¿CONSIDERA UD QUE AL AUTORIZAR FRACCIONAMIENTOS MENORES DE UNA HECTÁREA EN EL SECTOR RURAL SE ESTARÍA AFECTANDO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL CANTÓN ?

14) ¿EL GAD MUNICIPAL TOMA EN CUENTA LAS ZONAS PRODUCTIVAS PARA ESTABLECER EL COBRO DE IMPUESTO PREDIALES ?

Anexo 2. Modelo de encuesta aplicada en la investigación.



Ministerio en Urbanismo con MenCIÓN en
Planificación Territorial y Gestión
Urbana Sostenible
Cohorte I- Resolución del CES: RPC-SO-05-No. 104-2020

ENCUESTA DIRGIDA A LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN CHONE (SITIO PUNTA Y FILO, SAN ANDRÉS, EL GUABAL, BADEAL, Y SAN PABLO).

OBJETIVO: El presente cuestionario tiene como finalidad recolectar datos para determinar la incidencia de los fraccionamientos en la Unidad Productiva Familiar en el cantón Chone

La encuesta se realizará de manera anónima, por lo cual se pide llenar el cuestionario con total sinceridad
MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA

PARROQUIA :

EDAD:

GENERO:

FECHA:

SITIO:

- 1 ¿HASTA QUE NIVEL DE EDUCACIÓN ESTUDIÓ USTED ?
 PRIMARIA ()
 SECUNDARIA ()
 TÉCNICA ()
 UNIVERSITARIA ()
- 2 ¿CUÁNTAS PERSONAS HABITAN EN SU HOGAR?
- 3 ¿EL PREDIO EN EL QUE USTED VIVE ES?:
 PROPIO ()
 ARRENDADO ()
 PRESTADO ()
 OTRO (ESPECIFICAR)
- 4 ¿HA FRACCIONADO SU PREDIO ANTERIORMENTE?
 SI () NO (PASE A LA PREGUNTA 8) ()
- 5 ¿CUÁL ES EL MOTIVO DE FRACCIONAMIENTO ?
 NO ()
 ECONÓMICO (VENTA) ()
 OTRO ()
 HERENCIA ()
 EXPROPIACION ()
- 6 ¿QUÉ EXTENSIÓN TENÍA SU PREDIO EN EL AÑO 2007?
 METROS HECTÁREAS CUADRAS
- 7 ¿QUÉ EXTENSIÓN TENIA SU PREDIO EN EL AÑO 2014?
 METROS HECTÁREAS CUADRAS
- 8 ¿QUÉ EXTENSIÓN TIENE SU PREDIO ACTUALMENTE ?
 METROS HECTÁREAS CUADRAS
- 9 ¿REALIZA USTED ALGUNA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN SU PREDIO ?
 SI () NO ()
- 10 ¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA REALIZA EN SU PREDIO ?
- 11 ¿CUÁNTO ES EL INGRESO ECONÓMICO QUE LE GENERA MENSUALMENTE SU PREDIO?
 MENOR A \$400 () DE \$401 A \$799 () MAYOR A \$800 () NINGUNO ()
- 12 ¿REALIZA USTED OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA ?
 NO ()
 JORNALERO ()
 CHOFER ()
 ALBAÑIL ()
 AGRICULTOR ()
 COMERCIANTE ()
 EMPLEADO PUBLICO ()
 EMPLEADO PRIVADO ()
 OTRO (ESPECIFICAR) ()
- 13 ¿HACE CUÁNTOS AÑOS REALIZA LA ACTIVIDAD DETALLADA EN EL NUMERAL 12?
- 14 ¿CUÁNTO GENERA MENSUALMENTE DE ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA ?
 MENOR A \$400 () DE \$401 A \$799 () MAYOR A \$800 ()
- 15 ¿EL INGRESO ECONÓMICO ES SUFICIENTE PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE SU FAMILIA ?
- 16 ¿CREE USTED QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ES RENTABLE?
 SI (PASE A LA PREGUNTA 19) () NO ()
- 17 ¿POR QUÉ NO ES RENTABLE?
- 18 ¿EXISTEN MIEMBROS DE SU FAMILIA QUE HAN MIGRADO ?
 SI () NO ()
- 19 ¿HACIA DÓNDE MIGRARON?
 DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CHONE ()
 FUERA DEL CANTÓN CHONE ()
 FUERA DE LA PROVINCIA ()
 FUERA DEL PAIS ()
 OTROS ()
- 20 ¿CUÁL FUE LA CAUSA DE LA MIGRACIÓN?
 BUSQUEDA DE MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES ()
 AGRICULTURA NO RENTABLE ()
 BAJA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA ()

Anexo 3. Fotografías de las encuestas realizadas





Anexo 4. Fotografías de la entrevista realizada a funcionarios municipales.



